



Universidad Nacional de La Plata

***POLÍTICAS DE JUVENTUD EN LA  
CIUDAD DE BUENOS AIRES.***

***REPRESENTACIONES DE AGENTES PÚBLICOS DE  
PARQUE PATRICIOS Y BARRACAS EN TORNO A LA  
JUVENTUD ADOLESCENTE Y VIOLENCIA.***

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES**

Cohorte 2011

Autora: Lic. Constanza Arias Montes.

Directora: Dra. Mariana Chaves

Fecha: marzo 2016



**Facultad de Trabajo Social**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA 

## ÍNDICE

<b>I. Presentación.</b>	Pág. 3
I.I. Aspectos metodológicos.	Pág. 6
<b>II. Estado y Políticas Sociales: antecedentes históricos y situación actual en políticas de juventud en la ciudad de Buenos Aires.</b>	Pág. 10
<b>III. Jóvenes, Políticas Públicas y Violencia: un marco de entendimiento.</b>	Pág. 17
<b>IV. Representaciones de agentes estatales de Parque Patricios y Barracas sobre juventud y violencia.</b>	Pág. 26
IV. I. Representaciones sobre los jóvenes adolescentes.	Pág. 26
IV.II. Representaciones sobre violencia en la juventud.	Pág. 32
<b>V. Políticas con adolescentes en los barrios Parque Patricios y Barracas. Violencia como cuestión problemática</b>	Pág. 40
V.I. Percepciones sobre las políticas sociales en juventud y violencia.	Pág. 40
V.II. Jóvenes y violencia: un problema ¿para quién?	Pág. 46
<b>VI. Palabras finales.</b>	Pág. 55
<b>Anexo. Entrevistados.</b>	Pág. 59
<b>VII. Bibliografía.</b>	Pág. 61

## I. Presentación

Desde hace algunos años, tal vez en las últimas décadas, se plantean en el ámbito de la opinión pública, en el de las instituciones y en la academia discusiones en torno a la juventud. Estos planteos giran alrededor de distintas temáticas aunque en muchos de ellos se observa una tendencia a plantear la situación de los jóvenes como una cuestión problemática. Pues, al menos cuando se hace referencia al ámbito de la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, frecuentemente se hace foco en una cierta necesidad de hacer *algo* con los adolescentes. En este sentido, una de las expresiones que últimamente está teniendo mayor resonancia en el ámbito de la política y en los medios de comunicación masiva es la de “*los chicos ni*”, para hacer referencia a aquellos chicos y chicas no estudian ni trabajan. Se trata de jóvenes adolescentes que estando en edad escolar (nivel secundario) o habiéndola pasado, no han culminado el nivel secundario de estudios y no alcanzaron a emplearse en el mercado formal de trabajo, por lo que en lo colectivo subyace la idea de que portan cierta peligrosidad o riesgo. Es en estos ámbitos donde se expresan, sin velos, ideas y discursos que contienen un sesgo estigmatizante respecto a los potenciales peligros que éstos jóvenes portarían consigo. Ya sea por la posibilidad de contar con tiempo libre, o bien, por las características socio económicas que poseen los espacios donde crecen, se presume que hay mayor exposición y posibilidad de avanzar en la concreción de acciones ilícitas y/o violetas.

En una sencilla búsqueda en internet acerca de qué es lo que publican los medios gráficos de mayor alcance en la ciudad de Buenos Aires, se encuentran una cantidad relevante de artículos periodísticos que en su amplia mayoría refieren a la violencia que existe o se presenta en el ámbito escolar. El diario Clarín, por ejemplo, entre el 2 de abril y el 16 de mayo de 2014 publicó en su edición on line<sup>i</sup> titulares como “*En su primer día de clases, cinco compañeros le dieron una paliza. La Pampa.*”, “*Murió una joven atacada a golpes por compañeras de colegio en Junín. Hay tres detenidas.*”, “*Para el fiscal fue un ataque ‘premeditado’ y ‘sin motivo puntual’*”, “*Una ciudad harta de la droga, la violencia y la inseguridad. El crimen de Naira.*”, “*Otra violenta pelea entre dos alumnas de una escuela secundaria. Entre Ríos*”, “*Cambiarán de escuela a la nena golpeada en un recreo. Fue atacada por otros alumnos en Hudson.*”, “*Por la violencia, suspenden las clases en una escuela. Mendoza.*”, “*Dos alumnas se pelearon*

*en la escuela y las maestras no intervinieron. Escándalo en Misiones.”, “Lanzan la primera guía oficial contra la violencia escolar.”, “Un adolescente mató de una puñalada a un compañero a la salida del colegio. Santa Fe.”.* Por su parte, en el diario *Página/12* en los primeros días del mes de abril del mismo año, en su versión on line publicó notas que abordan el tema de la violencia aunque vinculadas fundamentalmente a los linchamientos públicos. A raíz del episodio, ocurrido en la ciudad de Rosario, en el cual un joven de 18 años de edad fue golpeado y muerto luego de efectuar un robo. El mismo periódico publicó otros artículos vinculados con la violencia escolar, la situación de los adolescentes en América Latina, entre otros temas. En sentido similar es posible encontrar en otros portales de noticias, relatos que van en esta dirección y apuntan contra los jóvenes adolescentes.<sup>ii</sup>

En sintonía, también aparece en el debate fundamentalmente televisivo y en los medios de comunicación en general, la cuestión de la seguridad / inseguridad. Es frecuente la asociación discursiva entre jóvenes y situaciones de violencia urbana, de hurto o vandalismo. En las noticias es habitual que se mencione la edad de quien cometió el delito, lo que en ocasiones pareciera tener una intencionalidad vinculada a discursos enmarcados en la “mano dura”, promovida desde algunos sectores y actores en el ámbito de la política.

Sin embargo, e independientemente de lo que se instala o intenta instalar desde los formadores de opinión pública, cierto es que el tema jóvenes y violencia tiene presencia tanto en ámbitos educativos e institucionales con anclaje territorial como en espacios académicos. Se observa un interés por abordar la violencia de un modo que permita no solo explicar sus causas sino también mermar sus manifestaciones.

Desde lo personal, y es lo que en primer lugar motivó la elección del tema para el trabajo final de especialización, mi trayectoria laboral me ha permitido compartir algunas discusiones en ámbitos institucionales, principalmente estatales, en torno a los jóvenes adolescentes. Estos debates surgieron generalmente en espacios de redes institucionales y comunitarias con una fuerte presencia de actores estatales, cuya competencia trasciende el ámbito escolar o educativo. Allí la variedad de temas trabajados fue tan amplia como cuestiones atraviesan a jóvenes que viven la ciudad de Buenos Aires. En la Red de Niñez y Adolescencia de Almagro, Boedo y Parque Patricios, por ejemplo, la relación entre jóvenes y violencia se planteó como eje de

trabajo durante el año 2010, constituyéndose sus materiales en uno de los principales insumos que nutrieron estas reflexiones. De este modo surge el interés en ampliar el conocimiento sobre las representaciones que construyen los agentes públicos sobre los jóvenes adolescentes que residen en los barrios Parque Patricios y Barracas, y que circulan por instituciones públicas. En particular, interesa conocer qué representaciones tienen acerca de la violencia y los jóvenes ¿Cómo piensan la violencia? ¿Cómo piensan la política pública dirigida a la juventud? ¿Cómo describen el mundo que rodea a la juventud adolescente? y ¿qué entienden que es una construcción hecha desde afuera: mundo adulto-profesional y política pública? En este camino de preguntas, planteamos los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Caracterizar las representaciones que tienen algunos agentes estatales que se desempeñan en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (barrios Parque Patricios y Barracas), respecto a temáticas de jóvenes, particularmente jóvenes adolescentes, violencia y políticas públicas dirigidas al sector.

Objetivos específicos:

- Describir y analizar las representaciones que tienen algunos agentes que trabajan en instituciones públicas ubicadas en los barrios Parque Patricios y Barracas sobre la juventud y adolescencia.
- Describir y analizar las representaciones que tienen algunos agentes que trabajan en instituciones públicas ubicadas en los barrios Parque Patricios y Barracas sobre la violencia en la juventud o adolescencia.
- Identificar elementos que conducen a plantear el tema violencia como una problemática de interés central entre las instituciones públicas que intervienen con jóvenes adolescentes de los barrios Parque Patricios y Barracas, a partir de las representaciones que algunos agentes estatales tienen respecto a la juventud adolescente y a las políticas públicas del sector.

A fin de alcanzar estos objetivos inicialmente, se hizo una revisión de la literatura especializada en los temas jóvenes adolescentes, violencia y políticas públicas de juventud, y la relación entre éstas, de modo que permitiera dar un marco de entendimiento y de análisis respecto a la construcción social que existe en torno a la

violencia en la juventud. Asimismo, se hizo una indagación preliminar sobre de la organización actual de la política de niñez y adolescencia en la ciudad de Buenos Aires, de manera que entre ambos puntos fue posible definir el objeto de la investigación y análisis. A partir de allí se definieron algunos aspectos metodológicos necesarios para poder avanzar en el estudio de este fenómeno que aparece en algunos ámbitos como cuestión problemática. Seguido entonces se exponen algunas características relativas a la referencia empírica y a la metodología utilizada.

### I.I. Aspectos metodológicos

Para la elaboración del presente trabajo se tomaron cuatro entrevistas a agentes que se desempeñan en distintas instituciones públicas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ubicadas en los barrios Parque Patricios y Barracas. En todos los casos se buscó que entre sus tareas realicen actividades con jóvenes adolescentes que tengan como lugar de residencia permanente los mismos barrios en donde están asentadas las instituciones. Se trata de empleados públicos con inserción laboral territorial, tres de los cuales se desempeñan en Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC N° 38 y N° 35) dependientes del Área Programática del Hospital General de Agudos “J. M. Penna”; la otra entrevistada trabaja como supervisora zonal en el Programa Adolescencia, dependiente de la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social. Todos los entrevistados tienen como característica común, formación terciaria o universitaria completa (dos trabajadores sociales, una médica y una técnica en pedagogía y educación social), y se autoperciben como pertenecientes a una clase media urbana trabajadora; además cuentan con una trayectoria laboral en la que predomina la inserción en el ámbito público.

Considerando que se trata de un trabajo exploratorio se diseñó una guía de entrevista semi estructurada que apuntó a obtener relatos que dieran cuenta de las representaciones existentes en torno a la adolescencia en general y a la violencia como fenómeno social. Asimismo, se relevaron opiniones respecto a la política pública de juventud como tópico general de manera que pudieran profundizar en algunos aspectos conforme el propio criterio.

Por otra parte, se tomó como material de análisis los registros de reuniones que una red de instituciones, con trabajo vinculado a la niñez y adolescencia local, mantuvo en el transcurso del año 2010. Se trata de la Red de Niñez y Adolescencia de Almagro, Boedo

y Parque Patricios, espacio comunitario institucional que desde el año 2008 dirigió sus tareas al tema niñez en los barrios que la identifican. La elección de esta Red para analizar elementos que permitieran caracterizar representaciones de los agentes públicos responde a varios motivos: por un lado, a que estructuran su trabajo temáticas que inciden, repercuten o se vinculan con la niñez y adolescencia; por otro, porque está integrada esencialmente por trabajadores del ámbito público-estatal; y, finalmente, porque en este espacio surgió un interés específico en trabajar en el tema violencia. Por ello, y para contextualizar la elección, interesa hacer una breve descripción de este espacio.

Inicialmente la Red acompañó actividades organizadas por instituciones que contaban con cierto recorrido y conocimiento de la zona, como celebraciones del día del derecho al juego y del día del niño/a. Luego, habiendo tomado algunas demandas de organizaciones barriales, organizó una campaña de vacunación y documentación en un club social y deportivo. No obstante, como característica aparecía entre los integrantes un interés recurrente en que participen de manera más sistemática organizaciones sociales, y no solo en colaboración con alguna actividad puntual. De este modo, hacia 2010 quienes integraban la red de manera estable (Defensoría Zonal de Niños, Niñas y Adolescentes -Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-, Programa Juegotecas Barriales, Dirección Sociocultural local, Defensoría del Pueblo de la CABA, Servicio Social Zonal local, Centro de Salud N° 39 y Centro de Salud N° 38), acordaron que tal participación era efectiva solo cuando el tema interesa, cuando convoca y despierta interés en tanto interpela o toca a las instituciones. De manera que, luego de largas discusiones en torno a qué temas atraviesan a la adolescencia de esos barrios -ya que hasta entonces se habían realizado acciones más dirigidas a la niñez específicamente-, se arribó a la conclusión de que uno de los temas que reviste interés era la violencia.

El corpus de entrevistas de la investigación no representa una cantidad abundante, pero sí lo son los numerosos registros de las reuniones que la red institucional llevó adelante por el lapso de un año, además del aporte implicado en la indagación teórica y documental al respecto, lo cual resultó fundamental para la interpretación del material analizado. Se estima que es material suficiente en tanto el presente TFI constituye un trabajo exploratorio que lejos de buscar generalidades acerca de la política pública o sistematizar toda la información relativa a su ejecución en el ámbito de la Ciudad,

propone dar cuenta de las percepciones que existen a nivel local, en lo más micro de la aplicación de la política en una zona de la ciudad que a priori se la etiqueta como zona socialmente vulnerable.

Una condición que cruza ambos materiales es que dos de los cuatro entrevistados participaron en forma activa de la Red de Niñez y Adolescencia mencionada. Los otros dos contaban con la experiencia de haber hecho -o hacer al momento de la toma de la entrevista-, un trabajo a nivel territorial que les permitió tener un conocimiento relativamente amplio acerca de los jóvenes que viven en el barrio. Si bien la política de juventud es un tema que viene siendo estudiado desde el ámbito académico, lo interesante para el presente trabajo fue intentar buscar la mirada que tienen respecto a la política social local en materia de juventud quienes son parte de la misma en tanto ejecutores. Como característica sobresaliente, interesa mencionar también que la mayoría de los entrevistados se desempeña en el ámbito de la salud, por lo que se puede apreciar en las entrevistas, algunas expresiones que dan cuenta de esta procedencia. En este sentido, haber podido incluir la entrevista de una persona que se desempeña en otro sector de la política pública como lo es Desarrollo Social constituyó un factor relevante para ampliar la mirada respecto al tema que se plantea.

Para la sistematización de la información se diseñaron dos matrices de datos en las que se volcó el material producido a partir de las entrevistas. Una se ha denominado “de contexto”, en tanto recaba información vinculada con la procedencia y características más personales de los entrevistados; la otra incluye información que tiene relación directa con el objeto de análisis, esto es, la juventud adolescente, la violencia y las políticas públicas del sector. Las matrices han quedado construidas del siguiente modo.

Matriz 1.

caso /entrevista	edad / género	lugar de trabajo	de antigüedad	otras caracterist (formación, trayectoria laboral, clase social, lugar de crianza, residencia)	objetivos del servicio	función/ tareas. Actividades que realiza.	observaciones para el análisis
1.							
2.							
3.							
4.							

## Matriz 2.

caso /entrevista	descripción de la juventud	opinión sobre la política de juventud en general (CABA)	opinión sobre la política de juventud en servicio particular (CABA)	¿detecta violencia en la juventud? Definición de violencia.	¿cómo la explica? Causas.	¿asocia la violencia juvenil solo a ciertas clases sociales o grupos?	instituciones /políticas en relación con la violencia.	observaciones para el análisis.
1.								
2.								
3.								
4.								

Con el propósito de alcanzar los objetivos este trabajo fue organizado en seis partes. La primera la constituye esta introducción. Luego un segundo apartado, donde se presenta el marco histórico y normativo nacional en materia de política pública de niñez, y se describen las principales características del actual marco regulador en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. En el tercer punto se desarrolla el marco teórico elaborado a partir de algunos aportes que las ciencias sociales han hecho a la comprensión de la juventud adolescente, violencia y políticas sociales dirigidas a este sector de la población.

En los apartados cuatro y cinco, se expone el análisis de las entrevistas realizadas a los agentes estatales y de los registros de las reuniones de la Red de Niñez y Adolescencia. En el primero de estos capítulos (IV.) se desarrollan las representaciones que dichos agentes poseen respecto a la juventud adolescente en general pero también sobre los jóvenes con residencia en Parque Patricios y Barracas en particular. Además se exponen las representaciones que los entrevistados tienen acerca de la relación entre violencia y juventud. En el capítulo V. se analizan algunos elementos que dan cuenta de los factores que intervienen en la problematización en ámbitos institucionales del tema violencia y juventud.

Por último, en el apartado VI. se desarrollan a modo de cierre, algunas ideas a las que se arribó tras el análisis. La intención es que resulten útiles no solo a quienes prestaron su colaboración para el presente estudio sino también para la comprensión y mejora de los servicios que la política social local prevé para los adolescentes.

## **II. Estado y Políticas Sociales: antecedentes históricos y situación actual en políticas de juventud en la ciudad de Buenos Aires.**

La política pública entendida como “conjunto de decisiones y acciones emprendidas por *un* gobierno para influir sobre *un* problema” (Tamayo Sáez: 1997), es una concepción relativamente nueva. Antes que la política pública comprendiera las fases de identificación y definición de un problema, formulación de alternativas de solución, implementación de una de éstas, y la evaluación de sus resultados, los países en general ya implementaban medidas que pueden ser homologadas con lo que hoy constituyen las políticas públicas. En el caso de los países de América Latina por lo menos desde el siglo XIX las decisiones políticas estuvieron estrechamente vinculadas a los grupos de elites. La visión técnica y profesional de éste área de incumbencia de los gobiernos se incorporó bien entrado el siglo XX.

La política de juventud como política sectorial surgió o alcanzó a tener su especificidad en Argentina recién hacia la década de 1980. Sin embargo, en el país existe un conjunto de antecedentes de la política de juventud que se enmarca en lo que actualmente son las políticas sociales “clásicas” como la política educativa. Estos antecedentes, esencialmente normativos, acompañaron el proceso de reconocimiento de la niñez y la juventud en el país hasta alcanzar su actual estado.

En este capítulo se exponen los principales hitos históricos y normativos que marcaron la evolución de la actual política de niñez y juventud en Argentina, y se singulariza en la situación presente en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. La exposición se estructura en tres momentos organizados de acuerdo al contexto histórico en los que cada hito tuvo lugar: a. primer reconocimiento de la niñez; b. filantropía y Estado de Bienestar; y c. interés superior del niño/a.

### **a. Reconocimiento de la niñez.**

El primer reconocimiento que el Estado argentino otorga al/la niño/a como miembro *identificable* y distinto de otros sujetos tuvo lugar a partir de la sanción de la Ley de Educación N° 1.420, en el año 1884. Esta ley estableció el marco de regulación de la educación primaria pública en el país, constituyéndose en el primer antecedente normativo que existió en materia de niñez, aún no de juventud. Como característica general de esta normativa se destaca el establecimiento de la obligatoriedad, la

gratuidad y el laicismo en el nivel básico de educación. La ley 1.420 permitió que la escuela integrara a la vida nacional a una gran proporción de niños, muchos hijos de inmigrantes, a la vez que se constituyó en un instrumento de disciplinamiento y control social de la niñez y las familias (Fernández Campos-Sokolovsky, en Fazzio-Sokolovsky: 2006).

Algunas décadas más tarde, en el año 1919, se sancionó la Ley N° 10.903, conocida también como Ley de Patronato de Menores o Ley Agote. Su creación dio un marco de consolidación a un paradigma jurídico, social, ideológico y cultural que habilitó prácticas e intervenciones que se orientaron durante largas décadas al señalamiento de grupos familiares que se encontraban situaciones socio-económicas precarias. La legitimación de intervenciones técnicas y profesionales como el encierro en instituciones por causas sociales, fue acompañado por la interpelación de aquellas familias cuyas condiciones materiales de vida estaban lejos de lo que la media consideraba apropiado.

Es importante tener en cuenta que aún con la distancia temporal que existe entre la sanción de una y otra normativa, el contexto económico local e internacional, fue propicio para que ambas leyes fueran sancionadas. La incipiente organización nacional creó condiciones favorables a la inversión de capitales externos, el modelo de desarrollo agro exportador que gozaba de óptimas perspectivas, y que implicó un gran crecimiento demográfico tanto rural como urbano, y la promoción de la inmigración de origen europeo y el fomento a la educación fueron el contexto (Torrado: 2007). Todas estas medidas, adoptadas en un mismo marco de crecimiento y desarrollo productivo, requirieron casi necesariamente homogeneizar a la población residente, para lo cual la creación de la Ley 1.420 fue fundamental. Por su parte la Ley de Patronato hacía hincapié en los sectores de muy bajos recursos y que no contaban -o era “inadecuado”- con un entorno familiar que brindara los elementos necesarios para formarse “de acuerdo a las necesidades del país”. Esto es preciso leerlo a la luz de la ola migratoria arribada al país que no siempre lograba insertarse rápidamente en el mercado de trabajo, por lo que se incrementaban las situaciones de marginalidad y pobreza. La notoriedad pública de las situaciones de pobreza alertaron a los sectores dominantes de un potencial peligro contra el orden social. (Fernández Campos-Sokolovsky, en Fazzio-Sokolovsky: 2006).

La concepción contenida en la Ley Agote respecto a la niñez, fundamentalmente pobre, deriva del paradigma positivista en cuyo seno, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, subyace la idea de progreso social indefinido, tanto material como moral. La política y la política social, “habrían de estar influidas por el higienismo social, una rama de la medicina dirigida esencialmente al equilibrio y control del cuerpo (individual y social) sano” (Feijoó: 2003). Esta corriente médico-asistencial portaba un discurso biologicista que ubicaba a los niños y a las mujeres en lugares de inferioridad con relación al hombre. “En poco tiempo la idea de niño se transforma en 'menor', lo cual lo coloca en una situación de objetiva de privación (de derechos) y lo eleva a una categoría jurídica de obligaciones: el menor” (Moreno: 2009).

Sostiene Susana Torrado (2007) que el Patronato de la Infancia, emblema de aquella política:

“(…) efectúa la confluencia (*del asistencialismo moralizador y la intervención médico-higienista*) sobre la cuestión de la infancia, mediante la reunión en un mismo objetivo de lo que puede amenazarla (infancia en peligro) y de lo que puede volverla amenazadora (infancia peligrosa). Surgen así los ‘patronatos’ o ‘sociedades protectoras’ de la infancia y de la adolescencia, que tratan de suplir al Estado en la gestión de los niños abandonados o vagabundos, los delincuentes y los rebeldes a la autoridad paterna.”

La sanción de ambas normativas, la Ley 1.420 y la Ley 10.903, se enmarcaron en una lógica de interpretación de la realidad social acorde a la concepción dominante en torno de la niñez, la que hasta las últimas décadas del siglo XX, fue entendida y abordada desde estos instrumentos de control y disciplinamiento. Asimismo, su entrada en vigencia permitió empezar a regular vastos aspectos de la vida cotidiana de las familias que constituían el elemento central para garantizar la reproducción de la mano de obra y el orden social. Feijoó señala al respecto:

“(…) los valores cívicos y morales, ellos fueron exaltados en función de ejercer una suerte de control social, apuntando al disciplinamiento de las masas urbanas. (...) tenían como objetivo claro resaltar la 'virtud', en tanto en ese entonces ya estaban dirigidos a la conciencia de vastos sectores populares con el objeto de socializarlos en un sistema de valores necesarios para el mantenimiento del orden y la disciplina social. Estos valores giraban alrededor del trabajo y la familia, como pilares del progreso y la civilización, y de la salud del cuerpo y la mente, metas de toda la elite

dirigente en un contexto de guerras y desencuentros que desembocan finalmente en la paz.” (Feijoó: 2003).

En este contexto, las instituciones de beneficencia y filantrópicas tuvieron un rol preponderante. Su práctica se fundamentaba en la concepción de la pobreza como enfermedad social y en el deber de solucionar la cuestión de los niños vagabundos y desamparados.

#### b. Filantropía y Estado de Bienestar

Luego de la crisis económica internacional de los años 1930 fue necesario el reacomodamiento de la Argentina en el escenario del comercio internacional. La adopción del nuevo posicionamiento se extendió a otras esferas de la política local, destacándose entre sus consecuencias socio-económicas el desplazamiento de personas desde el campo a las ciudades como efecto del cambio en la producción, con la perspectiva de obtener mejores posibilidades de empleo y, con ello, la mayor visibilidad de pobreza y la cuestión social en las grandes ciudades del país.

En este contexto el marco de regulación de los niños menores de 18 años de edad continuaba siendo la Ley Agote, y la Sociedad de Beneficencia como institución de referencia, cuyas prácticas prolongaron la tendencia caritativa y asistencial de las organizaciones filantrópicas en general. Sin embargo, “(...) a mediados de la década de 1940, con el advenimiento del primer gobierno peronista, concluye lo que puede llamarse la etapa filantrópica en el desarrollo de la asistencia social y empieza la organización del Estado de Bienestar” (Torrado: 2012). Durante este gobierno la política social estuvo diseñada de manera tal que fueron las familias las que proveyeron los recursos necesarios para los/as niños/as en cada hogar. Con una fuerte impronta sindicalista el gobierno peronista logró cubrir vastos aspectos de la vida cotidiana del trabajador obrero y, de este modo llegaba a incidir en la niñez y adolescencia. No obstante, se crearon sistemas de becas y escuelas que complementaron las iniciativas en materia laboral y otros programas que se dirigían a garantizar las condiciones mínimas de existencia (planes alimentarios, por ejemplo). Los adolescentes continuaba siendo poco visualizados en el marco del diseño de políticas específicas.

Durante esta etapa fue estableciéndose la concepción de derechos universales, antes individuales. El mecanismo de inclusión social por excelencia fue el trabajo mediante

la aplicación de beneficios indirectos: mejoras de distintos aspectos de las condiciones de contratación y empleo, y seguridad social vehiculizada a través de negociaciones gremiales y sindicales. Al respecto, Susana Torrado sostiene:

“(…) la universalización de la protección social se pensó como la suma de los seguros sociales correspondientes a cada gremio, y la vía de acceso a sus beneficios está dada por la pertenencia a una organización sindical (...) el sistema de protección social se construyó sobre la base de la seguridad laboral” (2012).

En este contexto el movimiento ascendente de la población fue más marcado en las clases medias que contaban con niveles educativos superiores, ya no solo favorecía a los estratos trabajadores. La misma autora sostiene que durante este período se experimentó “un claro proceso de asalarización de la clase media y de desalarización de la clase obrera”, que había crecido en trabajo autónomo. La política dirigida a los sectores marginales, por su parte, estuvo estructurada por fuera de lo público. La asistencia a los sectores desfavorecidos se realizó por medio de la Fundación Eva Perón, en cierto punto heredera de la Sociedad de Beneficencia, que constituía una instancia privada de intervención y cuyo perfil era netamente asistencial (Gaggero y Garro: 2009). En términos generales estas características permanecieron también durante lo que se llamó el modelo desarrollista, entre los años 1958 y 1972, sin grandes modificaciones en lo que respecta a la regulación de la política de niñez.

### c. Interés superior del niño

El fin del Estado de Bienestar dio lugar al modelo aperturista que, iniciado tras la crisis económica de la década de 1970, implicó el paso del modelo de acumulación capitalista industrial al capitalista financiero cuestionándose, asimismo, la intervención del Estado especialmente en la política económica. El modelo aperturista tuvo en Argentina dos etapas: desde 1973/76 hasta 1983 una, y de 1984 hasta al menos principios del siglo XXI, otra. El debilitamiento del poder de los sindicatos que empezaron a adquirir un rol más asistencial, la territorialización de las clases populares que incrementaron las asimetrías regionales y la caída de la idea de acción colectiva, fueron algunas de las características que adquirió este escenario socio-político. (Zambrini: 2011).

La reducción de la oferta de empleo fue uno de los factores que mayores consecuencias acarrearón durante este período, siendo la segunda etapa la que provocó los efectos más nocivos y perversos. El cambio de racionalidad que a nivel mundial produjo esta crisis

de los años 1970 refleja no solo las modificaciones implicadas en el mercado del trabajo sino también en toda la estructura que a su alrededor se había construido. El trabajo entendido como empleo permanente, estable y registrado daba sentido a las prácticas cotidianas de los sujetos al tiempo que otorgaba sentido a la vida. Zigmunt Bauman utiliza la expresión “ética del trabajo” para hacer alusión a esta concepción esgrimida en la modernidad, y señala:

“El proyecto de vida podía surgir de diversas ambiciones pero todas giraban alrededor del trabajo que se eligiera o se lograra. (...) el trabajo era el principal punto de referencia, alrededor del cual se planificaban y ordenaban todas las otras actividades de la vida”. (Bauman: 2000).

En este marco la situación de la niñez se vio notoriamente modificada, especialmente durante los últimos veinte años. Incluso fue paulatinamente cobrando visibilidad la juventud como sujeto: desde la Declaración de la ONU, en el año 1985 como Año Internacional de la Juventud, hasta el año 1994 en que se reforma la Constitución Nacional (CN). Esta reforma implicó que la Argentina otorgara jerarquía constitucional a distintos Tratados y Acuerdos Internacionales entre los que se incluyó a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN).<sup>iii</sup> Surgió entonces la posibilidad de comenzar a diseñar una política sectorial que trascendiera la educación formal. Esta incorporación supuso que se estableciera la obligatoriedad por parte del Estado argentino de implementar las políticas necesarias, tendientes al cumplimiento de los principios enunciados en la CDN.

La primera de las medidas adoptadas en este nuevo escenario fue la sanción de la Ley N° 114 de Protección de los Derechos del Niño, en la ciudad de Buenos Aires en el año 1998. A nivel nacional recién en el año 2005 se aprobó la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, poniendo fin a la Ley de Patronato que durante tantas décadas había conservado vigencia.

Este nuevo enfoque de derechos que adquiere la política de niñez y juventud en el país y a nivel local, exhibe al menos una intención de cambio sustancial de racionalidad respecto a esta población en la medida que elimina la posibilidad de legitimar prácticas de control y disciplinamiento social en razón de situaciones de pobreza, previstas en la normativa anterior. Además contempla la figura del adolescente como sujeto distinto del

niño, y postula el interés superior del niño y el derecho de éste a ser oído en el marco del paso de la concepción del niño como objeto hacia la del niño como sujeto.

En la ciudad de Buenos Aires el correlato normativo de este enfoque está dado, además de la Ley Nacional 26.061, por la Ley local de Protección de los Derechos del Niño, la cual deriva en la actual estructuración de dos órganos públicos con competencia central en el diseño e implementación de la política pública de niñez y adolescencia, responsables de velar por el ejercicio y restitución de derechos de los niños y niñas en la ciudad: el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CDNNyA), y la Dirección General de Niñez y Adolescencia (DGNyA).<sup>iv</sup> Cada una tiene finalidades distintas aunque complementarias.

Sin embargo, habiendo transcurrido diez años de la sanción de la Ley marco de la política de niñez y juventud en el país, se observan dificultades en su implementación asociados, en principio, a la insuficiente planificación de los mecanismos necesarios para garantizar el enfoque de derechos que promueve. En efecto, en el marco de su implementación, cada jurisdicción ha tenido la opción de adoptar o no un dispositivo acorde a la normativa. Para el caso de la ciudad de Buenos Aires, si bien su implementación podría ser calificada como buena -en tanto localidad pionera en su aplicación, pero además por las características del circuito formal diseñado a fin de cumplir con el objeto de la ley 114-, circula una suerte de percepción colectiva que adhiere a la idea de que el escaso presupuesto destinado al sector, fundamentalmente en áreas de promoción y prevención, redundaba entre otras cosas en la escasa incorporación de recursos humanos. Por lo que su aplicación y, en general, la atención de la niñez y la adolescencia en particular se observa ineficaz.

Es en este marco que debe ser entendida la propuesta del presente trabajo. Relevar y analizar las representaciones que algunos agentes estatales (ejecutores de la política) tienen acerca de la temática juventud, y en particular, su relación con el fenómeno violencia en el ámbito de la ciudad aporta una mirada sobre la política desde quienes tiene relación a diario con sus destinatarios. Pero antes de describir las representaciones mencionadas, interesa dejar planteado un marco conceptual de entendimiento que permitió y favoreció avanzar en una interpretación en diálogo con otras producciones.

### **III. Jóvenes, políticas públicas y violencia: un marco de entendimiento.**

El material relevado en campo a través de entrevistas y registros de reuniones es descrito y luego analizado a partir de aportes hechos por la literatura especializada en el tema, por lo que en este capítulo se desarrollan algunos ejes conceptuales elaborados desde las ciencias sociales.

Como primera cuestión interesa hacer una aclaración respecto al concepto *jóvenes adolescentes* que es el que aquí se adopta para referir a chicos y chicas que tienen entre 12 y 18 años de edad, y son los sujetos centrales del trabajo. Si bien la palabra *adolescente* aparece cuestionada desde algunos ámbitos, más bien institucionales y con cierto nivel de informalidad en tanto parecería ser que se define al joven desde lo que carece, cierto es que sirve para poder distinguirlo de otros jóvenes en general. La idea de joven o jóvenes suele estar asociada también a quienes superan los 18 años de edad alcanzando incluso, según el caso, los 30 años o más. En este sentido, y lejos de considerar que el joven adolescente está falto de algo por el solo hecho de transitar un determinado momento en la vida, en el presente trabajo se utilizan estas palabras o el plural de ambas para referir al grupo recién mencionado.

La idea de juventud remite a un conjunto de significantes que no están carentes de sentido, por el contrario, portan consigo concepciones y juicios valorativos que van dando forma a lo que finalmente resulta ser joven adolescente en un determinado espacio social. La idea de juventud como actor uniforme, homogéneo y con características propias dentro de una sociedad tiene anclaje en el discurso del sentido común desde hace largo tiempo y en casi todo el mundo. Pero en la construcción de este sentido común intervienen por lo menos dos factores: 1) la academia a través de diversas disciplinas que tendieron a ver a los jóvenes como un actor social diferenciado y respecto del cual se depositan, alternativamente, expectativas de cambio y todos los males de la sociedad; y 2) el Estado en tanto regula e institucionaliza relaciones sociales en general y las de los jóvenes en particular. Claro que esta construcción no es definitiva ni lineal, pues estos factores se entrelazan constantemente teniendo pesos relativos en cada momento histórico. La incidencia que éstos tienen varía conforme el contexto y dónde esté puesta la mirada.

Revisando producciones de ciencias sociales se han encontrado trabajos elaborados desde la sociología y la antropología que ofrecen mucha claridad respecto al tema. Enrique Martín Criado en su trabajo *Producir la Juventud. Crítica de la Sociología de la Juventud* (Criado: 1998), al estudiar los ámbitos del trabajo y de la educación, desarrolla una síntesis acabada acerca de las lecturas que se han hecho a lo largo de la historia de esta disciplina en relación con la juventud. El autor marca su posición respecto a las distintas orientaciones que desde la academia se ha dado al estudio de la juventud, a partir de su crítica a los enfoques generacional y subcultural. El primero de los enfoques, con presencia en los años de la década de 1920, concibe una generación de personas como algo homogéneo, compacto, como grupo y actor social en sí mismo. Este enfoque es cuestionado porque identifica a la juventud como un grupo independiente de la clase social dando por cierta una “identidad de edades”. Respecto al segundo, contemporáneo del primero y desde el cual se concibe a las *subculturas* como grupos que surgen como respuesta a la desorganización de la ciudad, señala que es una perspectiva que pone el acento en la *delincuencia juvenil* distinguiéndola en su estudio de la *subcultura juvenil*: la primera es asociada a clases populares, marginalidad y respuesta, en tanto la segunda es vinculada con estudiantes de clase media, edad y juventud en general. Además, agrega respecto a esta perspectiva que se apoya en la legitimidad que la psicología aporta a la existencia de una adolescencia como algo natural, propio y distintivo respecto a otros grupos. “Esta concepción psicológica (...) es ideal para una teoría que quiera ignorar las diferencias de clase: al naturalizar la adolescencia como psicológicamente universal, obvia todo el problema de la construcción social de las clases de edad.” (Criado: 1998).

Posteriormente, entre las décadas de 1960 y 1970 surge el enfoque culturalista según el cual los jóvenes son posicionados en el lugar de posibilidad de cambio o bien como sujetos pasivos, representantes de la alienación de la sociedad contemporánea (Goodman: 1971, en: Criado). Si bien en la última de estas perspectivas se reinstala el conflicto de clases, el enfoque metodológico e ideológico desde el cual parten, es igualmente cuestionado por el autor.

La crítica central que realiza Criado a estas corrientes teóricas se organiza en torno a la teoría de campos de Bourdieu, quien afirma que no existe una juventud homogénea en tanto existen diferentes posiciones de clase las que, de acuerdo a cómo se planteen las relaciones de fuerza, fijaran ciertas posiciones en un determinado campo. Criado

sostiene que son Bourdieu y Passeron en *Los Estudiantes y la cultura* (1967) quienes plantean esta ruptura con la idea de que existe una juventud homogénea, al tiempo que mencionan la necesidad de contemplar primeramente en el análisis de la juventud, y como marco general, la lucha de clases. En este sentido el autor destaca también el trabajo realizado por Cohen y Clarke quienes señalan que “las subculturas son campos de batalla políticos entre las clases (...) que se dan en el nivel de la estructura, la cultura y la biografía” y agrega:

“La estructura remite a la distribución de control y capital. La cultura es la producción de sentido que realizan los diversos grupos sociales: ésta no puede entenderse fuera de la estructura de dominación de clase, ya que hay una cultura hegemónica -la burguesa- que domina a las demás. La biografía es el recorrido de cada individuo por las instituciones y grupos sociales -recorrido estructural y cultural-.” (Criado: 1998).

Por otra parte, Criado marca la necesidad de considerar los estudios del lenguaje en la medida que las categorías de lenguaje -empleadas por todos los teóricos- conforman categorías de pensamiento: “la idea de juventud, su construcción como clases de edad y generaciones, es preciso remitirla a la lógica de los distintos campos y a las diferentes estrategias de reproducción de los grupos sociales.” (1998)

En consonancia con este planteo, desde la antropología, Mariana Chaves afirma que las formas de *nominación* producen a los sujetos como miembros de tales nominaciones o categorías. La autora sostiene que la concepción de la vida por etapas se inicia en el siglo XIX, e introduce dos ideas surgidas con la modernidad en occidente: *cronologización de la vida* e *institucionalización del curso de la vida*. La primera refiere a “la objetivación de la vida como un desarrollo cronológico individual y progresivo medido en unidades temporales”, la segunda explica cómo ha *moldeado* el curso de las vidas la intervención del Estado a través de la escolarización, la salud y el ejército (...) El paso por las instituciones marca el qué hacer en un cierto momento de la vida.” (Chaves: 2010). De este modo interviene el segundo de los factores mencionados respecto a la construcción de un sentido común que ubica a los jóvenes adolescentes como colectivo uniforme. La naturalización del sentido que se otorga a una edad determinada, y a los modos de ser o comportarse en cada momento de la vida, son denominados por Chaves como *procesamiento sociocultural de las edades* (2010).

Siguiendo a la autora, el contexto de las Guerras Mundiales de principios del siglo XX dio lugar a la distinción de la juventud y adolescencia como categoría y sector social en sí mismo. Esta situación favoreció además una especie de asunción del rol que el conjunto de la sociedad esperaba del grupo *jóvenes*.

“Este conjunto de transformaciones posibilitaron, construyeron y siguen construyendo juventudes (...) el tiempo llevó a que los jóvenes introyectarán las imágenes que había sobre ellos y se generara así una ‘conciencia’ de grupo de edad, lo que coadyuvó a convertirlos en un grupo social independiente. (...) los procesos de subjetivación no tardan en engarzarse en esta ‘nueva’ condición significativa.” (Chaves: 2010).

La aparición y visibilización de los jóvenes en las sociedades de América Latina ocurre hacia la década de 1950 y, se instala en forma definitiva en los años de 1970. Distintos autores coinciden en marcar como elemento clave en la consolidación de los jóvenes como actor social, la declaración por la UNESCO, del año 1985 como Año Internacional de la Juventud.

Desde entonces los estudios sobre juventudes se han incrementado en el ámbito regional, abordando temas como construcción de identidades, consumos culturales, conformación de tribus, y la relación que tienen con la escuela, la familia y el mundo del trabajo, entre otros. Marcelo Urresti y Mario Margulis en *La construcción social de la condición de juventud* (1998) señalan que el concepto juventud en general remite a una categoría etaria con ciertas uniformidades respecto a lo que se espera de los jóvenes en el plano de las acciones, y analizan la idea de moratoria social, período en el cual los jóvenes se inscriben en el proceso de formación de su identidad, respecto a la cual sostienen:

“(...) adhiere implícitamente a ciertos límites vinculados con la condición de juventud: esta etapa transcurriría entre el final de los cambios corporales que acaecen en la adolescencia y la plena integración a la vida social que ocurre cuando la persona forma un hogar, se casa, trabaja, tiene hijos. (...) Este lapso varía, sin duda, entre los diferentes sectores sociales.” (Margulis y Urresti: 1998).

De acuerdo con estos autores en los sectores sociales medios y altos se manifiesta mediante la extensión del período de estudio prolongado y de otras responsabilidades frecuentemente asociadas a la adultez como la maternidad/paternidad y la autosuficiencia económica. En los sectores bajos el fenómeno se presenta algo distinto,

ya que la intervención de factores socio económicos conllevan, generalmente, la búsqueda de inserción en el mercado laboral y la conformación de familias en edades tempranas.

En los análisis sobre la juventud también se enfoca la mirada sobre las instituciones más tradicionales como la familia y la escuela, y sobre las modificaciones en el mercado de trabajo. En el proceso de conformación de identidad, elemento que es planteado como clave en la adolescencia, estos tres factores intervienen porque son parte de la vida cotidiana de los jóvenes; además, en los estudios sobre jóvenes se marcan y analizan las modificaciones ocurridas en las dinámicas internas a cada factor. En términos generales hay acuerdo en que desde la conformación de los Estados Nacionales, tanto la familia como la escuela se han constituido en pilares fundamentales en el marco de la organización de la vida cotidiana de las personas, entre otros motivos, porque el mismo Estado ha impulsado ese rol. Asimismo, en las últimas décadas se perciben cambios referidos al actual funcionamiento de las instituciones de educación formal, los que son vinculados a temas como herramientas que ofrece para pensar hacia el futuro, a las posibilidades de inserción socio económica, a las características del ejercicio de autoridad, entre otros. Este último punto también es invocado al analizar el rol de las familias y los miembros adultos en éstas. Sergio Balardini sostiene:

“Cuando había adultos fuertes con los que disputar, había desilusión y desencanto pero con posibilidad de construir. Hoy no sé si vale la pena contrastar con ningún adulto porque no sé si hay algún adulto por ahí, me refiero a adultos sólidos; entonces lo que se construye es un mundo propio. Y por otro lado hay una sobrecarga de presente por una ausencia de proyecto de futuro que enamora para poder ir por él.”  
(Balardini: 2010).

En lo que respecta al mercado de empleo y la particular situación en Argentina, las referencias más habituales de los estudios hechos desde las ciencias sociales tienen que ver con las modificaciones dadas dentro de éste, y en particular, con las características en la incorporación de los jóvenes a dicho mercado. Agustín Salvia y Ianina Tuñón (2005) analizan el tema planteando las diferencias que se dan entre sectores sociales. Sostienen que aquellos sectores que se encuentran desfavorecidos en términos de recursos económicos, trayectorias educativas y ubicación en la estructura social, encuentran limitada la posibilidad de acceder a un empleo estable. Asimismo, al analizar las políticas públicas sectoriales, los autores incluyen elementos de contexto

como la flexibilización laboral, la reforma educativa y el carácter focalizado de los programas de capacitación y becas que, formalmente, buscaron mejorar la inserción educativa y laboral de los jóvenes.

En una perspectiva similar, Ernesto Rodríguez (2000) partiendo de un estudio realizado por la CELADE<sup>v</sup>, analiza las políticas de juventud en el ámbito latinoamericano y su relación con los procesos de reforma del Estado. En ese marco detecta una inequidad intergeneracional respecto al acceso al mercado de empleo, en la medida que los jóvenes no aparecen entre sus prioridades, y a su vez, pone de relieve las implicancias que ante esta situación tiene el ser miembro de una familia de escasos recursos económicos:

(el debilitamiento de las familias) “es mayor entre los jóvenes de los hogares más humildes que en el resto, lo que se traduce en una ampliación de las diferencias en cuanto a las aptitudes de las familias para invertir en la educación de sus hijos y para cumplir un rol socializador complementario al de la escuela.” (Rodríguez: 2000)

Tanto a nivel regional como local los tres elementos -familia, escuela y trabajo, y sus modificaciones más recientes- son vinculados muy frecuentemente a los análisis actuales sobre la juventud. También son invocados en los análisis de otros fenómenos que van surgiendo al compás de cambios más estructurales, que se producen al nivel del Estado. El estudio de la violencia, que aquí interesa destacar, encuentra resonancia en este sentido y no escapa su asociación con la juventud. Horacio Paulin y Marisa Tomasini (2011) toman parte de la teoría elaborada por el sociólogo Norbert Elías para analizar la relación entre jóvenes y violencia en las escuelas. Allí proponen pensar la problemática centrándose en la indagación de las *condiciones de conflictividad* en lugar de las *situaciones de conflicto*, ya que esto último no hace más que ubicar al problema como una determinación subjetiva. Al pensar en las condiciones de conflictividad surgen elementos de contexto como estructuras institucionales (la escuela y el Estado), trayectorias socio culturales y relaciones intergeneracionales (las familias y el entorno). También la CEPAL, en el año 2008, publicó un diagnóstico sobre la situación de los jóvenes en América Latina en el que se afirma:

“Debido al debilitamiento de los mecanismos formales e informales de protección social (mercados de trabajo, familia y comunidad, entre otros) la vulnerabilidad de los jóvenes es mayor que en el pasado. (...) los comportamientos juveniles violentos son

consecuencia de procesos estructurales vinculados a la persistencia de la pobreza y del desempleo. En diversos estudios se destaca que las frustraciones de los hombres jóvenes ligadas al desempleo con frecuencia derivan en enfermedad, aumento de la violencia en pandillas juveniles, conflicto interpersonal y violencia doméstica.” (CEPAL: 2008)

El documento agrega que las múltiples formas en que la violencia se expresa, desde y hacia los jóvenes, incluye violencia auto infligida, violencia interpersonal y violencia colectiva (CEPAL: 2008). Este escenario es confirmado mediante el interés que el Estado colocó, a través de la implementación de programas sectoriales desde los cuales se invirtió, especialmente desde la década de los años 1990, cantidades significativas de recursos ligadas a la reforma de la educación media, el desarrollo de programas preventivos de salud, de capacitación laboral y, más recientemente, de prevención y tratamiento de la violencia juvenil, en el marco de iniciativas relevantes en la esfera de la seguridad y la convivencia ciudadana. (Rodríguez: 2000). Desde un enfoque más macro, Ernesto Rodríguez sostiene que las propuestas masivas de consumo y la centralidad de la cultura juvenil en la sociedad son elementos que favorecen el desarrollo de distintas formas de violencia:

“definen una situación de anomia estructural en la cual los jóvenes tienen una relativamente alta participación simbólica en la sociedad que modela sus aspiraciones, y una participación material que no permite la satisfacción de esas aspiraciones por causas legítimas. (...) Una explicación razonable, en suma, de uno de los problemas que más preocupan en la actualidad: el vínculo entre jóvenes y violencia, en el que coexisten inseguridad pública, exclusión juvenil y hueco normativo.” (Rodríguez; 2000).

Como puede notarse juventud y adolescencia sea como concepto, como categoría o como colectivo social, ha sido asociado a diversos elementos enraizados en la estructura misma del orden social en cada contexto histórico desde su naciente trayectoria de reconocimiento. La juventud como elemento disruptivo, como posibilidad de cambio, como actor pasivo y desinteresado, como sujeto portador de peligrosidad y violencia, son parte de las representaciones que surgen de los vastos análisis hechos en torno a esta población, desde su escisión respecto del adulto.

En este tercer punto ha quedado expuesto que no se trata de un grupo social con características homogéneas, y que en su construcción intervienen factores estructurales,

culturales y biográficos, de acuerdo se expuso arriba. En este marco podría postularse al Estado como una de las principales referencias, al menos en la historia reciente, en tanto sus instituciones favorecen el ordenamiento de la vida misma. La *institucionalización del curso de la vida*, mediada por la implementación de políticas públicas que en la actualidad alcanzan múltiples aspectos (como el análisis y diseño de programas enmarcados en la seguridad ciudadana y prevención de la violencia -tema particularmente analizado en este TFI con relación a los jóvenes-), otorga sentido a las prácticas de los sujetos. Pero no solo eso, en su cotidianeidad el trabajo, la escuela, la familia, etc. como instituciones pero también como contextos, contribuyen a la organización del pensamiento de los sujetos.

Estos ámbitos, concebidos en la interacción entre sujetos, cultura y estructura, remiten al último de los conceptos que interesa desarrollar brevemente en este apartado. Las representaciones sociales, noción ampliamente transitada por las ciencias sociales, y utilizada a lo largo del presente TFI como uno de los conceptos clave.

Las representaciones sociales son formas de interpretación y de pensamiento de la realidad de los sujetos, son una forma de conocimiento de esa realidad. Desde las ciencias sociales y en especial desde la psicología social distintos autores (Moscovici, Piaget, Berger y Luckman, el mismo Durkheim, entre otros) han estudiado esta noción para su conceptualización y definición. En “*La representación social: fenómenos, concepto y teoría*” Denise Jodelet (1986) señala que una representación social es “la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen.” Sin embargo, sostiene también que no se trata de una actividad intraindividual sino que se sitúa en la intersección entre lo psicológico y lo social. Lo social interviene a través del contexto en que se ubican los sujetos y los grupos, de la comunicación que entre ellos se establece, de los marcos de aprehensión proporcionados por su bagaje cultural, y a través de códigos, valores e ideologías relacionados con las posiciones y pertenencias sociales específicas (Jodelet: 1986). En otras palabras, las representaciones sociales se construyen en la interacción del individuo con su entorno, siendo mutuamente influenciados. Los sujetos se valen de ese contexto -en el que interviene la experiencia personal, las relaciones con otros sujetos y con grupos, informaciones, modelos, tradiciones, etc.-, para la elaboración de las representaciones

sociales a la vez que éstas lo modifican habiendo pasado por un “procesamiento mental”.

Es una forma de pensamiento concebido también como una forma de conocimiento. La autora señala que las representaciones sociales son entendidas como lo que con frecuencia se denomina conocimiento de sentido común o pensamiento “natural”, en oposición al pensamiento científico. En este sentido, son una forma de *conocimiento práctico* en la medida que dan sentido a los acontecimientos y actos que son incorporados como habituales o “naturales” (Jodelet: 1986). Pero además porque de alguna manera, “economizan” el proceso de organización mental o intelectual de los pensamientos e interpretaciones que actos o acontecimientos requieren en el transcurrir de las comunicaciones y relaciones entre sujetos.

¿Qué representaciones tienen los efectores de la política social local sobre los jóvenes adolescentes que viven en los barrios Parque Patricios y Barracas a los que dirigen sus intervenciones? ¿Qué representaciones construyen respecto a la relación entre estos jóvenes y violencia? ¿Consideran que existen distintos tipos de jóvenes o hay un “tipo de joven” que vive en estos barrios? Preguntas disparadoras, al cabo, que sirvieron para describir a continuación la organización del discurso de los agentes públicos entrevistados respecto a esta porción de la realidad analizada en parte por el pensamiento científico. Los contenidos y sentidos asignados a esa realidad, a los jóvenes con los que interactúan a diario y su entorno, es descrito y analizado en los apartados que siguen.

#### **IV. Representaciones de agentes estatales de Parque Patricios y Barracas sobre juventud y violencia.**

En este capítulo se describen y analizan las representaciones existentes entre los agentes estatales sobre la violencia en la juventud. Se trata del análisis de las entrevistas que fueron realizadas a cuatro personas que tienen su empleo en el Estado de la ciudad de Buenos Aires, en los sectores de salud y desarrollo social.

En la primera parte se exponen las representaciones que estos agentes estatales tienen sobre los jóvenes adolescentes en general: cómo los ven, qué características son mencionadas mayormente y qué temas los atraviesan. Luego, en la segunda parte se analizan las representaciones asociadas a la violencia en la juventud.

##### **IV. I. Representaciones sobre jóvenes adolescentes.**

Uno de los principales hallazgos del análisis de las entrevistas es que los agentes estatales perciben a la juventud adolescente como un sector heterogéneo, fundamentalmente por las diferencias relativas a la clase o sector social. Hubo coincidencia en que existen *factores contextuales* o *condiciones de vida* como el lugar de residencia, la situación habitacional, la situación económica y laboral de la familia, entre otros, que marcan diferencias en los *modos de vida*. Esto es, actividades, ocupaciones y hábitos que los jóvenes despliegan.

Entre los temas que atraviesan a los adolescentes los agentes entrevistados mencionaron tópicos comunes: el tránsito por la escuela, actividades extra escolares, exposición al riesgo y al consumo, proyecto de vida o futuro, intereses, familia y territorio.

En lo que refiere al paso por la escuela señalaron dos cuestiones que se dan con frecuencia. Por un lado la repitencia o el desfasaje entre el año que cursan y el que deberían concurrir de acuerdo a la norma, y por otro el abandono, fundamentalmente en el nivel secundario de estudios. Si bien ninguno de los entrevistados dio una explicación del tipo causa-efecto, ambas situaciones fueron asociadas principalmente a elementos de contexto (o condiciones de vida), y en menor medida a lo que la institución escolar ofrece.

De acuerdo a sus representaciones las escuelas actualmente están preparadas para recibir estudiantes sin conflictos y brindar conocimientos de formación básica, pero no lo están para trabajar con alumnos que traen dificultades relacionadas con las condiciones de vida en las que están inmersos (se asume, como se planteó en el párrafo previo, que las dificultades son por las condiciones de vida, son externas a la escuela). Los agentes estatales creen que los estudiantes repitentes o que no alcanzan a cubrir los objetivos mínimos que pide la escuela quedan expuestos a tener conductas de riesgo, expresión extendida en el ámbito de la salud pública (Rodríguez: 2006). Desde esta perspectiva, abandonar los estudios, o no dedicarle tiempo suficiente a la escuela implica disponer de un tiempo libre que puede ser usado nocivamente: consumos excesivos, amistades peligrosas, relaciones dañinas, captación por la delincuencia, etc. La expresión “la ociosidad es la madre de todos los vicios”, extendida en nuestra cultura, grafica con acierto estas representaciones.

El desempeño escolar es vinculado con las condiciones de vida. Principalmente con las familias de los estudiantes y con el lugar de residencia: barrio, territorio, contexto social cercano. Algunos ejemplos de situaciones familiares que inciden en los resultados escolares son el estar a cargo del cuidado de hermanos menores, convertirse en padre o madre, o tener un empleo. En este sentido, según los agentes estatales entrevistados, la situación laboral de los padres también tiene incidencia en cómo alcancen a desempeñarse en la escuela y la relación que con las familias entablan los jóvenes. Ambos temas, situación laboral de los padres o responsables y relaciones familiares, están plenamente entrelazados en los relatos de los entrevistados:

*“Se ven muchos chicos -muy chicos- agotados de la cotidianidad que tiene que ver con el cuidado del hermano, con el estar a cargo de cuestiones que por ahí no son propias de la edad; con mucha antelación. Llegan a la adolescencia pero ya vienen de cuidar hermanos desde niños. Muchas familias donde ya se perdió como esta cuestión que organiza. O sea, que vienen de papás que por ahí no tuvieron un trabajo formal y de abuelos que no tuvieron un trabajo formal. Entonces el proyecto de pensarse trabajando ya te posiciona en otro lado. Y no sólo el trabajo formal como recurso económico -que tampoco es menor- sino como que ordena la organización familiar, porque bueno, hay un horario, hay un trabajo... Hay muchas familias acá que ya perdieron... que quedaron desafiados hace rato...” (E.1.)*

¿Cómo se vincula el lugar de residencia con el desempeño escolar? Esta relación es especialmente planteada al pensar en los chicos y chicas que tienen residencia en la villa. Los agentes describen a la villa como un ámbito conflictivo, con problemas de hacinamiento, convivencia, violencia y ambientales. Señalan que los conflictos barriales o territoriales suelen trasladarse a la escuela, por ejemplo generando peleas grupales o de a pares. Si bien no dan explicaciones lineales se puede inferir de sus observaciones que ellos consideran que estas situaciones conflictivas provocan preocupación y angustia en los chicos, lo que a su vez genera desatención, dispersión, poco interés, etc.

Los agentes creen que la escuela no sabe manejar situaciones en las que los chicos están o se ven afectados por las situaciones familiares y barriales. Sin embargo, expresan que en algunos casos los jóvenes no tienen “ningún tipo de contención, ni de imagen familiar ni institucional ni nada” (E.3.), y que a veces la escuela es el único espacio de contención que tienen, por lo que es mejor que estén en la escuela que en la calle: la escuela protege, en el afuera está el peligro.

En lo que respecta a los intereses los agentes estatales ven en general a los jóvenes desmotivados, por lo que valoran mucho las actividades extra-escolares (lúdicas, recreativas, etc.) que estos pueden hacer. Consideran que actividades como la murga, el circo, el deporte, el aprendizaje de instrumentos musicales, etc. tienen interés para los adolescentes. Sin embargo, detectan diferencias relativas a la clase social de pertenencia. Por un lado, para el caso de los chicos que viven en barrios de villa, y que salen nunca o muy poco del entorno barrial, la oferta de actividades extra-escolares es escasa y poco variada. Por otro lado, creen que los jóvenes de clase media tienen mayor oferta pero debería ser mayor la proporción de adolescentes que realicen actividades extra-escolares, además del tiempo dedicado a éstas. Consideran que hacer este tipo de actividades representa en los jóvenes “un factor de protección enorme” (E.2), reiterando la idea que el tiempo libre u ocioso conlleva casi indefectiblemente a exponerse a situaciones de riesgo.

La desmotivación que observan en los jóvenes, que aparece asociada aunque también distinguida de las actividades extra-escolares, también varía según el sector social en el que se hallen. Afirman que el desinterés general está más acentuado en los adolescentes de clases populares o clases bajas, ya que “no tienen ejemplos que seguir” (E.2.). Los entrevistados sostienen que ésta desmotivación se relaciona, en un punto, por el hecho

en sí de ser adolescente como si fuera una característica propia que es dada por tener determinada edad y, en otro punto, es una cuestión vinculada a factores coyunturales que atraviesan tanto el país como el mundo.

*“(…), no es una opción proyectar el futuro para el adolescente, (…). Es además una característica propia del adolescente no proyectar a futuro. Y creo que también es una característica de la época sociopolítico económica que está atravesando el país y que está atravesando el mundo en general. Creo que con los avances tecnológicos que hay es como que uno va como mucho más rápido y el pararse a pensar el qué quiero, qué me gustaría o adónde quiero llegar es más difícil con lo acelerado que estamos.”*  
(E.2)

En el mismo sentido otro testimonio indica cómo los agentes estatales notan cuestiones en común entre los jóvenes, entre ellas la ausencia de proyectos:

*“(…) para mí hay características que exceden una clase social, exceden un barrio y como todo lo que eso lleva, que tienen que ver con las (cosas) propias de la edad y del proceso.” “(…) me parece que en general hay una cosa de no hay mucho pensado hacia el mañana, pero no porque se viva tanto el hoy como una cuestión más de lo placentero sino porque no sé si ven que es posible otra cosa.”* (E.4)

La imposibilidad o dificultad de pensar más allá de hoy se presenta para los adultos como algo problemático, al menos para los adultos de estas instituciones porque “debería atravesarlos” un proyecto (E.3.). Los agentes aspiran a que los jóvenes tengan en claro su futuro laboral, su plan de familia, etc., quizás porque ellos así lo hicieron en el momento en que fueron jóvenes.

La antropóloga argentina Mariana Chaves expone con claridad esta idea de desmotivación. Se trata de una representación sobre los jóvenes adolescentes, con fuerte presencia en las escuelas y en algunas familias, que enuncia al *joven como ser desinteresado y/o sin deseo*:

*“El rechazo, la indiferencia o el boicot hacia lo ofrecido que es de interés para la institución, los padres, etc. es leído como falta de interés absoluto, no como falta de interés en lo ofrecido. El no-deseo sobre el deseo institucional o familiar (ajeno a ellos) es tomado como no-deseo total, como sujeto no deseante”* (Chaves: 2005)

Las percepciones que los agentes estatales tienen sobre los jóvenes se encuadran en lo que Chaves define como perspectiva adultocéntrica, según la cual se otorgan a los

adolescentes “características desde la falta, las ausencias y la negación (...) son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser” (Chaves: 2005). Entre los entrevistados con inserción laboral en las instituciones públicas de salud circula este discurso, en la medida que señalan que se convoca a los adolescentes desde los problemas de salud: deserción escolar, embarazo adolescente, etc.

Otras percepciones de los agentes sobre los jóvenes incluyen el escaso cuidado del propio cuerpo, que lo relacionan principalmente a la no utilización de métodos preventivos de enfermedades de transmisión sexual y concepción de embarazo, y el excesivo consumo (de alcohol en primer lugar), ambas situaciones que según su representación generan o los exponen a situaciones de riesgo.

La presunción de que los jóvenes están constantemente desafiando límites, transgrediéndolos o revelándose es una idea que está ampliamente extendida en el sentido común de los adultos hace mucho tiempo. Otra de las clasificaciones que hace Chaves sobre las representaciones existentes sobre los jóvenes es la del *joven como ser peligroso*: “no es la acción misma, sino la posibilidad de la acción lo que lo hace peligroso. Todo joven es sospechoso, carga por su estatus cronológico la marca del peligro: Peligro para él mismo: irse por el mal camino, no cuidarse (...)” (Chaves: 2005). En este sentido, la transgresión aparece también como algo típico y exclusivo del ser adolescente. Aquí un testimonio extraído de las entrevistas realizadas que nos explica en parte la circulación de esa representación:

*“Hay una cuestión de reafirmarse en algo que todavía no tienen muy claro qué es, de buscar, de búsqueda todo el tiempo de una identidad que se está formando, de un adulto que en general los etiqueta y los pone en un lugar como de peligrosos, de bardenos, de...” (E.4.)*

Al pensar sobre el consumo surge la idea de que es algo problemático al ser comparado con cómo se consumía en tiempos previos en que el propio entrevistado era adolescente, y se describe como una cuestión generalizada y no como propio de quienes viven en situaciones de pobreza. Lo mismo sucede con el cuidado en las relaciones sexuales. Si bien el foco aparece puesto en el consumo de alcohol, en uno de los entrevistados se hace referencia al consumo en general:

*“Lo que yo sé es -bueno, por los pibes con los que uno por ahí entabla otro vínculo- hay mucha exposición al riesgo permanente, muchos pibes con consumo, muchos*

*pibes que los fines de semana se descontrolan para el carajo con el alcohol, muchas pibas embarazadas, mucha interrupción de embarazo no deseado. (...) O sea, consumir, consumimos todos. Tampoco vamos a hacer de cuenta que porque uno es grande sabe manejar las situaciones, porque no. Pero es como está esta cosa de todavía no tener mucha idea de cómo manejar algunas situaciones y ahí el consumo me parece que es un poco problemático. Puede ser de alcohol como puede ser de cualquier cosa, de Playstation, de lo que sea digamos. Esta cosa del estímulo muy al alcance de la mano ¿Viste?” (E.3.)*

Algunos agentes estatales atribuyen el poco auto-cuidado en los jóvenes, y sus excesos, al entorno familiar y territorial pero sobre todo al contexto de época:

*“Me parece que es también un poco, digamos -no solamente el entorno familiar- el entorno social me parece que está propiciando un poco eso... No sé por qué los pibes se les dio ahora por hacer previa e irse mamados al boliche. A ver, algo así como colectivo está operando porque lo hacen todos... No sé, estoy pensando en voz alta, nunca me lo puse a pensar, tampoco, pero lo hacen todos...Lo hacen los de la villa y lo hacen los de Recoleta también.” (E.3.)*

Las agentes estatales detectan una gran diferencia entre los jóvenes según de qué familia provienen. Por un lado, la familia presente, protectora, continente, que colabora con las instituciones; y por otro lado, jóvenes solos o sin red familiar:

*“(...) por lo general son pibas que, cuando te viene una adolescente a consultar a trabajo social es porque ya la red familiar está fallando. Hay algunas, muy poquitas, pero hay algunas. Las familias suelen ser... o no están o son complicadas. A ver si una piba de diecinueve años tiene subsidio habitacional sola, la red mucho no operó.” (E.3.).*

Las diferencias que se marcan son entre jóvenes adolescentes de sectores medios (o medios trabajadores) y jóvenes pobres:

*“Básicamente te diría que hay dos grupos: uno que tiene como mucha conducta de riesgo, por una cuestión socioeconómica familiar (...) Y después tenés los otros que si bien salen a bailar, que quizás alguna vez toman, pero son mas tranquis (...) Básicamente yo creo que hay factores, el principal factor es el familiar. Digamos, el tener una estructura familiar y tener familia que te contenga y familia, por ejemplo, familia de gente trabajadora, que le interese que el adolescente estudie y progrese, que entienda que el adolescente crece, y que va, que lo acompañe en el crecimiento,*

*yo creo que ese es un factor protector enorme. Y si vos me decís que tengo que elegir una cosa que los diferencie de un grupo u otro te diría que es esa. Entonces yo creo que la diferencia la hace.. tener yo digo familia, pero puede ser un vecino que lo acogió y le da la contención necesaria, y también le sirve.” (E.2.)*

En este sentido, otra cuestión que surge de las entrevistas es la incompreensión de los padres. Los agentes perciben que los jóvenes sienten que los adultos no los entienden:

*“Y bueno, los chicos lo que traen es `no me entiende`, `no sabe`. Este lugar que tiene que ver, me parece, con la diferencia generacional y aparte, con la necesidad del adolescente de sí cortar, en algún momento... (...) Y me parece esperable y no es acá en el barrio; calculo que todos los adolescentes de todos lados necesitan éste.. Y si, el lugar donde están parados es que los padres no saben, no entienden, no conocen, que las cosas ahora son distintas.”(E.1.)*

La incompreensión es recíproca, ya que a los padres les cuesta comunicarse con los jóvenes, dialogar, comprenderlos, y tampoco este elemento es exclusivo de determinados grupos o clases sociales, sino que es señalado como una característica de los jóvenes adolescentes en general.

#### **IV.II. Representaciones sobre violencia en la juventud.**

Habiendo dado cuenta de algunas de las representaciones más recurrentes entre los trabajadores del Estado acerca de los jóvenes adolescentes, en este apartado se exponen los relatos de los entrevistados sobre la relación de los jóvenes adolescentes con la violencia. Se encontraron cuatro ejes de análisis: a. violencia y barrios, b. violencia familiar (de padres u adultos), c. violencia escolar (entre alumnos) y d. violencia de pareja.

Al indagar sobre el tema aparece asociado al barrio en dos de los entrevistados. Con mucha claridad en el caso de la entrevistada que trabaja en el Centro de Salud que se ubica dentro de la villa, y en menor medida en quien se desempeña como supervisora en distintas instituciones, ubicadas dentro y fuera de la villa, en el marco del Programa Adolescencia. En estas dos entrevistas, el tema violencia surgió en la descripción más general acerca de los jóvenes, por esto decimos que apareció con claridad. Casi desde el inicio de la entrevista, al indagar cómo ven a los jóvenes adolescentes, señalaron la

cuestión de la violencia en el barrio como tema que los atraviesa. En los otros dos casos el tema apareció pero asociado a otras dimensiones.

La dimensión en la que se reconoce la presencia de la violencia juvenil en el interior de las familias es otra de las más referidas. Los entrevistados dan cuenta de dos tipos de exposiciones de los jóvenes a situaciones violentas para este caso: 1. como espectadores de peleas entre los padres o uno de los padres y su pareja (aquí predominan los episodios en los que la mujer es víctima de la violencia ejercida por el hombre), o 2. como víctimas directas de abuso sexual, de golpes u hostigamiento.

En cuanto a las peleas entre padres es frecuente que este tipo de situaciones ocurran desde hace años en el seno de las familias pero es en la adolescencia del hijo cuando surge la necesidad, o se toma el coraje, de evidenciarlo (suele ser el varón quien denuncia esta situación).

*“Y muchas veces, cuando los chicos llegan a la adolescencia, se produce ahí alguna ruptura. (...) creo que a veces pasa eso; que llegan a adolescentes y esa familia que funcionó con cuestiones violentas hace una ruptura.(...)el que evidencia o que problematiza o dice basta es ese nene que tiene otro cuerpo, otras posibilidades físicas, otro posicionamiento seguramente.” (E.1.)*

En cuanto al abuso sexual y el maltrato de los progenitores sucede algo similar respecto al ejercicio de violencia en las relaciones de pareja que tienen sus padres. Es decir, son hechos que no necesariamente suceden en el presente, sin embargo en este momento de la vida los adolescentes lo ponen de manifiesto.

En algunos testimonios se refleja cierta naturalización de la violencia:

*“(...) los pibes viven, naturalizan muchas situaciones de violencia. (...) Asocian mucho la violencia al golpe y ya está, e incluso a veces dicen ‘el golpe era necesario y tenía que pasar para que se termine una situación’. (E 4).*

Algunos entrevistados asocian la frecuencia y la costumbre de los golpes entre padres e hijos a un factor cultural. Esto lo notan en las familias inmigrantes -aunque no exclusivamente-, en las que el golpe “educativo” se ubicaría dentro de lo permitido como forma de crianza.

*“pero hay un grupo que se criaron bajo esas, con esas normas. Te portás mal, te fajo; haces algo que no me gusta y te fajo, y uno repite la crianza que tuvo (...) O sea, no lo*

*ven como una violencia. No lo ven como violencia, lo ven como normas de crianza (...)" (E.2.)*

En la búsqueda de explicaciones acerca de la violencia en los jóvenes todos coinciden en que es un fenómeno social complejo en el cual se cruzan factores de distinta índole: sociales, económicos, culturales y de condiciones habitacionales. Pero en el caso de los jóvenes que viven en la villa 21-24 las condiciones socio-habitacionales y socio-económicas aparecen indicadas con un peso mayor. Esto ocurre, según los entrevistados, debido a la precariedad laboral de los adultos del hogar, a la inestabilidad de ingresos económicos, a las condiciones de vida en las que predominan las necesidades básicas insatisfechas, y a los conflictos en el territorio. Este conjunto de situaciones problemáticas es un caldo de cultivo para la violencia dentro de las familias.

*“Es una mezcla. Lo económico fundamental y lo social. Lo social acompañado de lo económico. Y a veces lo cultural (...) Entonces, ¿qué dispara la violencia? En un grupo es esta cosa cultural; en otro grupo, lo económico hace que los padres estén totalmente alterados y reaccionen o hiper reaccionen de esa manera. Y otro grupo es.. Algunos hacen lo que pueden, sobre todo para lo que... digamos sobre todo lo que son las adicciones, sobre todo lo que es el alcohol, eso también genera mucha violencia dentro de la casa, física y psicológica. De las dos.” (E.2.)*

En el siguiente fragmento de entrevista se reitera la idea de la complejidad del abordaje a la violencia por su multiplicidad de factores originarios:

*“Y creo que es más que complejo. Son muchos factores... Me parece que hay un componente que tiene que ver con lo social, con el contexto que les tocó vivir, con la situación que les tocó vivir. (...) Creo que las condiciones de vida, tienen que ver. Tiene que ver esto, las relaciones donde se sirven estos chicos. Donde está instalada la violencia como forma de comunicación, de relación. Creo que tiene que ver con esto. (...)" (E.1.)*

Asimismo, algunos entrevistados consideran que las condiciones de vida de los habitantes de la villa los transforman en víctimas de una violencia estructural, al estar vulnerados sus derechos:

*“Y también la primer violencia es que la gente tenga que vivir en las condiciones que vive. Digo, partiendo de ahí -donde están vulnerados todos los derechos- me parece que eso ya te violenta.” (E.1)*

Si bien este tipo de violencia es descrita de un modo que no se ajusta rigurosamente al esquema de análisis diseñado en este trabajo, aparece más vinculado al eje a., violencia y barrios.

Por otra parte, todos los entrevistados observan que en los barrios pobres o en las familias que cuentan con menores recursos económicos la violencia juvenil aparece o se manifiesta con mayor frecuencia.

*“Sí (la violencia) es más frecuente en los chicos de menos recursos. O por lo menos se manifiesta más. Yo creo que los que tienen más recursos económicos, o hay menos - habría que verlo- o está más tapada. Está más solapada. Hay, atraviesa a toda la sociedad, desde el que menos tiene hasta el que más tiene pero se ve más, pero se manifiesta más en los de menos recursos. A ver, un chico que vive en la villa, que el padre lo faja, se escapa; un chico que vive en Avenida Libertador, que el padre lo faja, el padre sabe dónde pegarle para que no se vea, y quizás nunca nadie nos enteremos. Pero es una cuestión de recursos... (E.2.)*

¿Existen mayor violencia intra-familiar en los sectores populares (clase baja o sectores de bajos ingresos económicos)? Los entrevistados no lo afirman. Sin embargo sugieren que sí es más visible, se detecta más, por la mayor presencia estatal en los barrios populares.

*“La diferencia es que acá no hay tanto puertas adentro, hay muchas más instituciones atravesando, (...) estoy convencida que no sucede sólo acá, lo que pasa que acá es público. Parecería que las condiciones de vida o la pobreza hacen que tengas que habilitar, por un lado, que las instituciones tengan más derecho a intervenir sobre la vida privada. Por eso, yo creo que pasar debe pasar en todos lados y que sí, tiene que ver con cuestiones mucho mas macro y estructurales seguramente. Lo que pasa que acá es evidente y parecería que se habilita a intervenir, y en los otros lugares, no.” (E.1.)*

Hasta aquí, en el análisis de los ejes a. y b. -violencia en los barrios y violencia familiar- predominan las situaciones en las que los jóvenes sufren la violencia, teniendo un rol más bien pasivo, como víctimas. En cambio, en los ejes analizados a continuación (violencia escolar e intra-pareja) los adolescentes son actores directos, sea como víctimas o victimarios; y, como generalidad, las situaciones descritas por los entrevistados son planteadas en términos de pares.

En el eje d. las relaciones de pareja problemáticas son mencionadas por los agentes estatales como noviazgos violentos. Observan que en algunos casos esta relación se da en el marco de parejas generalmente conformadas por mujeres adolescentes con hombres adultos. La violencia es descrita principalmente como violencia psicológica y no tanto física, mediante celos y controles excesivos (revisar teléfonos, llamadas constantes de ubicación, etc.). Las descripciones en este punto no son muy variadas, y las referencias de los entrevistados están más dirigidas a potenciales riesgos de sufrir violencia, tal vez porque se traslada algo de lo que observan en las relaciones de pareja en general hacia los vínculos de pareja que suelen establecer los adolescentes. De hecho, de los relatos de los entrevistados no surge que esto sea percibido como un problema para los adolescentes, quienes no alcanzarían a ver ciertas conductas o acciones como una forma de violencia.

El eje c. violencia entre pares, lo ubican mayormente en el ámbito de la escuela. Se trata de situaciones de acoso, maltrato (o “bullying”) que en ocasiones tienen un correlato territorial, sea porque se originan en el ámbito comunitario o porque derivan en éste. Estas puede que se pauten entre dos personas o entre grupos. Al respecto, uno de los entrevistados señala como llamativo cómo este tipo de relaciones y conflictos se plantean actualmente también entre mujeres adolescentes:

*“Y entre mujeres, cambió bastante me parece, en los últimos años. Muchas situaciones de violencia, por algún motivo, contra dos, contra tres. Que se van pautando adentro de la institución, adentro de la escuela y después es en la calle. (...) Por ejemplo, chicas que están atemorizadas para ir a la escuela porque las van a parar en el camino y les van a pegar (...)” (E.1.)*

Al resumir los relatos de los agentes estatales se encontraron tanto diferencias como similitudes. En primer lugar, el único entrevistado que no refirió al tema espontáneamente, al ser indagado aludió a la violencia dada en el marco de las relaciones de pares, sin brindar amplias descripciones. Sin embargo, en el resto de las entrevistas, en las que la violencia surgió como parte de lo que rodea a los/as adolescentes, las representaciones están mayormente enlazadas a lo que puede englobarse como jóvenes víctimas de violencia, en tanto buena parte de sus descripciones aluden al contexto social y familiar en que están inmersos los/as adolescentes. En menor medida, asocian jóvenes y violencia a situaciones en las que

solo ellos aparecen sin mediación del adulto, en un proceso conflictivo en el marco del cual se genera violencia, es decir, situaciones entre pares.

En segundo lugar, hay coincidencia entre los entrevistados en que la violencia no se trata de una cuestión exclusiva de un sector social, aunque dan cuenta de que los factores socio-económicos y culturales generan diferentes manifestaciones de la misma, siendo más frecuentemente percibida en los sectores de bajos recursos económicos.

En tercer lugar, la violencia se asoció en muchos casos a la violencia de género contra la mujer. Esto es, en las concepciones de los entrevistados sobre la violencia hay una notoria presencia de los análisis y descripciones vigentes en torno a este tipo de violencia. Esto se infiere por el uso de los siguientes términos: pérdida de autoestima, descalificación, desconexión con el exterior, violencia económica, entre otros. Sin embargo, esta mayor referencia no significa que estén ausentes otras representaciones como violencia entre pares y lo que han denominado violencia del Estado o institucional. Como cuestión general, están presentes en todos los casos representaciones más clásicas en torno al tema como relaciones asimétricas, relaciones de poder, violencia física y psicológica, mundo privado y mundo público.

Como síntesis, el **cuadro A.** refleja las principales opiniones brindadas por los agentes estatales entrevistados, en torno a los cuatro ejes que organizan el análisis de la relación juventud y violencia.

**Cuadro A.**

Eje / Entrevistado	E.1.	E.2.	E.3.	E.4
<b>a. Menciona la relación violencia-barrio</b>	<p>Sí. Sus referencias son bien claras respecto a que hay violencia en el barrio: convivencial, entre pandillas o grupos, entre mujeres adolescentes, violencia de género y también hay violencia estructural.</p> <p>Describe situaciones.</p>	<p>No. Sin embargo, refiere a contextos o condiciones de pobreza en los que entiende que la violencia se manifestaría con mayor frecuencia o claridad.</p>	<p>No. Sin embargo, refiere a contextos o condiciones de pobreza en los que entiende que la violencia se manifestaría con mayor frecuencia o claridad.</p>	<p>Sí. Sus referencias son bien claras, y marca una diferencia entre chicos y chicas que viven en barrios pobres y quienes no. Si bien señala que este elemento no es determinante, sí repercutiría más sobre todo en las manifestaciones de violencia en las familias. Es decir, que el eje a. aparece vinculado al eje b.</p> <p>No describe situaciones, explica generalidades del barrio.</p>

<p><b>b. Menciona la relación violencia y familia</b></p>	<p>Sí. Señala con claridad este tipo de violencia. Sus referencias son equilibradas respecto a la violencia que los jóvenes sufren como espectadores tanto como víctimas directas de violencia (sub ejes 1 y 2). Esto es, sobre todo, presenciar situaciones de violencia de género y violencia entre pares.</p> <p>La diferencia social tiene que ver con la mayor exposición pública en los sectores bajos y no con que haya mayor cantidad en uno que en otro sector social.</p>	<p>Sí. Refiere a situaciones que podrían denominarse como cotidianas: maltrato, enojos, retos, etc. No obstante, es quien refiere con mayor claridad a la violencia física como forma de crianza, como cuestión cultural.</p> <p>La diferencia social tiene que ver con la mayor exposición pública en los sectores bajos y no con que haya mayor cantidad en uno que en otro sector social.</p>	<p>No, aunque hay referencias a “chicos con familias muy complejas”, o familias que no operaron como tales en los casos en los que a los/as chicos/as se los ve solos, sin red familiar. Señala que hay situaciones familiares que los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>Sí. Pero lo desarrolla brevemente. Su referencia está más vinculada con qué hacen las instituciones ante estas situaciones de violencia (generalmente alude a los jóvenes víctimas directas, en rol pasivo respecto a la violencia y en particular a la violencia física intra-familiar).</p> <p>La diferencia social no representa un factor determinante.</p> <p>No culpabiliza a las familias.</p>
<p><b>c. Mencionan el acoso escolar (“bullying”) como un tipo de violencia. Violencia entre pares.</b></p>	<p>Sí. Hace especial referencia a las peleas entre mujeres. También refiere a un correlato territorial / barrial.</p> <p>No es exclusivo de sectores sociales pobres.</p>	<p>Sí. Apunta a la escuela como principal responsable de su abordaje y como ámbito donde sucede habitualmente.</p> <p>No es exclusivo de sectores sociales pobres.</p>	<p>Sí, pero no desarrolla. Observa consumo excesivo que puede que sea un factor que expone a ciertos riesgos entre los que caben las peleas. El consumo es parte de las relaciones entre los jóvenes.</p>	<p>Sí. Lo desarrolla brevemente. Igual que en el eje d. sus referencias apuntan a la naturalización de la violencia (solo el golpe es visualizado como violencia) y a la escuela como institución responsable.</p>
<p><b>d. Menciona la violencia entre parejas (novios). Violencia entre pares.</b></p>	<p>Sí. Refiere a formas de control, por lo que está más solapada la violencia. Las adolescentes forman parejas impares (hombres adultos).</p> <p>Se asocia a la violencia de género más típica (contra la mujer).</p>	<p>No.</p>	<p>No.</p>	<p>Sí. La violencia en este caso está muy naturalizada, por lo que es más frecuente su asociación al golpe (física).</p>

Cabe recordar que los entrevistados 2. y 3. se desempeñan laboralmente en instituciones que están ubicadas fuera de la villa 21-24, y si bien trabajan con jóvenes adolescentes que tienen ese lugar de residencia, no es lo que predomina, siendo más bien excepcional el trato con ellos. En tanto, el entrevistado 1. trabaja casi exclusivamente con población residente en la villa mientras que el 4. alcanza a interactuar con chicos y chicas que viven en barrios de clase media y en villa.

### *Síntesis*

*En este apartado se describieron y analizaron las representaciones de cuatro agentes estatales efectores de una parte de la política local respecto a: por un lado los jóvenes adolescentes y, por otro, al vínculo entre éstos jóvenes y violencia. De acuerdo surge de*

*sus representaciones el contexto en el que los adolescentes desarrollan su vida cotidiana incide en las características que adquieren sus actos, sus modos de estar y de ser en el mundo. Sin embargo, ese contexto no es determinante en sus conductas. Entre las acciones o actos que los jóvenes llevan a cabo los agentes ubican, por ejemplo, el ir a la escuela y sostener el ritmo que ésta impone, el hacer o no actividades extra escolares de carácter lúdico o recreativo, el pensar su futuro, el exponerse o no a situaciones de riesgo, entre otras. En general, los agentes marcan diferencias entre lo que sucede en contextos de pobreza y precariedad socio laboral, y lo que ocurre en ámbitos sociales donde la situación económica se presenta estable. La adopción de uno u otro camino, deviene de la situación contextual. Insistimos, para los entrevistados, el espacio socio-territorial de crecimiento y crianza de los jóvenes no determina sus acciones pero muchas veces tiene una incidencia notable en sus elecciones.*

*Cuando reflexionan sobre los jóvenes en general también se remiten, algunos de los agentes estatales, a la idea de violencia. Refieren a la violencia como parte de ese contexto en que se encuentran los adolescentes, especialmente aquellos que residen en la villa. En este sentido las representaciones que tienen respecto a la relación entre jóvenes y violencia se plantea en términos similares a las representaciones sobre los jóvenes en general, para cuyas descripciones han referido frecuentemente al contexto. Esto es, en el punto IV.I. se ha visto que el contexto incide (positiva o negativamente) en las elecciones que los adolescentes adoptan para sus vidas; en tanto en el punto IV.II. se ha podido ver que para los agentes estatales el contexto favorece o reduce las posibilidades de verse involucrado en situaciones de violencia. Lo distintivo es, sin embargo, que al pensar la violencia en vínculo con los jóvenes adolescentes las representaciones se observan mayormente asociadas al contexto familiar antes que a las condiciones de vida del entorno cotidiano (contexto). En otras palabras, el entorno también es descrito como violento cuando los agentes aluden a contextos de pobreza, pero son las situaciones familiares las que con mayor frecuencia asocian los agentes estatales a la representación elaborada entre “jóvenes y violencia”.*

*Este recorrido continúa en el siguiente apartado, en el cual se presenta el análisis hecho respecto a las representaciones que los agentes entrevistados tienen sobre las políticas de juventud y su relación con la violencia.*

## **V. Políticas con adolescentes en los barrios Parque Patricios y Barracas. Violencia como cuestión problemática.**

### **V.I. Percepciones sobre las políticas sociales en juventud y violencia.**

En el capítulo previo se analizaron las representaciones existentes entre los agentes estatales entrevistados acerca de la juventud adolescente de los barrios Parque Patricios y Barracas, y la relación que éstos chicos y chicas tienen con la violencia. La propuesta en este apartado es ver cómo perciben los agentes que la política pública local aborda los temas que aquí se plantearon como atravesamientos de la adolescencia, y en especial qué sucede con relación a la violencia de acuerdo con los ejes mencionados en el capítulo precedente. Además, brinda una serie de explicaciones relativas a las razones que hacen de la violencia una cuestión especialmente problemática en la adolescencia para algunas instituciones. Con este propósito se incluyó, además de las entrevistas, material aportado en los registros de reuniones que la Red de Niñez y Adolescencia de Almagro, Boedo y Parque Patricios tuvo durante el año 2010, en cuyo marco se trabajó en torno al tema violencia en ese sector de la población.

Se ha podido ver previamente que según las representaciones de los agentes públicos, la violencia no está directamente asociada a la juventud adolescente y tampoco es un fenómeno reciente. Los elementos contextuales de la vida de los chicos no comportan en sí mismos factores determinantes en el hecho de que actúen de una u otra forma, aunque como se ha mostrado habría un diferencial de visibilidad. Sin embargo, la violencia se plantea en más de un ámbito institucional como cuestión problemática. La experiencia profesional desarrollada en los barrios Parque Patricios, Barracas y aledaños me ha permitido observar que entre los efectores públicos de instituciones dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, hay preocupación y cierto interés en atender el tema “violencia y juventud”, sobre todo en el ámbito de las instituciones escolares. Desde estos espacios de socialización de los adolescentes se han ensayado múltiples respuestas o formas de atenderla, por ejemplo a través de la implementación de distintos dispositivos de resolución pacífica de conflictos, o con la formación de delegados o representantes por curso.

En este sentido, respecto al eje c. identificado en este trabajo como violencia entre pares, acoso u hostigamiento, todos los entrevistados establecen una asociación directa con la escuela y cómo esta lo toma. Observan que el tema es trabajado en ese ámbito

institucional como una cuestión problemática pero que no alcanza a resolver, atribuyendo a ello distintas explicaciones. Por un lado señalan que no se trabaja en profundidad: se toca, se charla, la escuela lo ve y lo trabaja pero no va al foco de la cuestión (E.4.). Por otro afirman que el personal que trabaja en las escuelas -docente y no docente- no cuenta con formación específica que permita abordar el tema; además, agregan que esto puede que tenga que ver con que no hay capacitación suficiente y pertinente (escasa oferta desde estructuras superiores), o con que no hay interés en involucrarse en el tema (porque no es función de la escuela, por ejemplo). Finalmente, otra explicación sostiene que no se resuelve porque el tema es muy complejo y tiene muchas aristas que deberían trabajarse, por lo que la escuela por sí sola no puede dar solución.

*“Con respecto puntualmente a la violencia yo no creo que las instituciones estén dando una respuesta. Sí, que sé yo, la escuela lo ve, empieza a pensar algo. Pero digamos, no hay una respuesta a esta situación.”* (E.1.)

*“Sí, creo que se intenta laburar pero no sé en los niveles de profundidad que alcanzan para ir a, de acuerdo a la institución y a la gente que está ahí adentro. A veces hay gente muy copada y con ganas de hacer y hay instituciones muy duras donde no hay mucho lugar para otra cosa.”* (E.4.)

Al analizar los registros de las reuniones de la Red de Niñez y Adolescencia se observa, en efecto, que la violencia es un tema que interesa entre las instituciones aunque es esencialmente una demanda de las instituciones de educación. Como resultado del trabajo del año 2010 esta Red organizó una jornada de reflexión sobre violencia familiar, a la que asistió mayormente personal empleado en el Estado en instituciones de salud, de educación y de niñez. Sin embargo, en el proceso de definición del tema a trabajar no solo se trasladó cierto interés de “las escuelas” sino que además, en una instancia de reunión de red participó personal dependiente del Distrito Escolar 5° de la ciudad de Buenos Aires, a quienes se le preguntó en qué creen que la Red puede colaborar, obteniendo como respuesta la “violencia entre los chicos”.

En lo que refiere al eje b., las situaciones familiares como epicentro de conflictos y de violencia, algunos de los entrevistados señala diferencias de percepción entre lo que es la atención de adolescentes en sus lugares de trabajo y lo que observan como cuestiones más generales de este sector de la población. En cuanto al primer punto, quienes

trabajan en los centros de salud por ejemplo, sostienen que la intención es intervenir desde un enfoque integral de manera que sea posible trascender la consulta estrictamente clínica o médica, lográndolo parcialmente. Asimismo, al detectar situaciones de violencia en el seno de las familias, describen su intervención profesional como individual, es decir que no hay espacios grupales con jóvenes en los que se trabaje el tema. Afirman que en estos últimos espacios, las propuestas tienen como tema predominante lo que denominan sexualidad responsable. Uno de los entrevistados señala al respecto:

*“(...) Pero si vos te fijas, todo curso de adolescencia, todo programa, todo congreso, todo, el 80% es sobre sexualidad. Pero esto de proyecto de vida, situaciones familiares que no pasen por lo que es la sexualidad digamos, hay muy poco.” (E.2.)*

Todos los entrevistados señalan que desconocen la existencia en esa zona de la Ciudad de algún servicio especializado en atender situaciones de violencia que ocurren o involucran a adolescentes. En el centro de salud N° 39 (ubicado en el barrio Parque Patricios) funciona un equipo de violencia pero su trabajo no se dirige específicamente a la adolescencia, además éste no es parte de la política del centro de salud ni siquiera del Hospital del cual depende. De acuerdo a lo que señala uno de los entrevistados, es el resultado de una iniciativa de un grupo de profesionales.

Por su parte, desde el otro centro de salud, N° 35 (villa 21-24), observan que el circuito previsto para la intervención ante situaciones en las que los jóvenes son víctimas de violencia (especialmente eje b., punto 2.) “está más aceitado, se efectivizan algo más rápidamente las medidas de exclusión (*del hogar*)” desde que funciona la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) dependiente de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, los entrevistados creen que no hay una respuesta en términos de política pública a la violencia en adolescentes, desde ninguna de las jurisdicciones del Estado que tienen competencia en ese territorio.

La ciudad de Buenos Aires tiene principalmente dos órganos encargados atender a la niñez y adolescencia: la Dirección General de Niñez y Adolescencia, y el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.<sup>vi</sup> El segundo es el responsable de restituir derechos, especialmente ante las situaciones descritas en el eje b. 2. Por lo que todo funcionario público debe remitirse a dicho organismo ante la detección de situaciones de violencia en la niñez y adolescencia. Sin embargo, en las entrevistas surge que

efectivamente derivan situaciones a las Defensorías Zonales (dependientes del CDNNyA) pero tienen una opinión absolutamente crítica respecto a su funcionamiento. Sostienen que su intervención no es eficaz y es limitada fundamentalmente por dos motivos: por un lado porque se encuentran sobrepasadas de demanda contando con recursos humanos escasos y, por otro, porque no hay fluidez en la articulación intersectorial, lo cual se plantea como necesario en la medida que en ocasiones se requiere de intervenciones simultáneas de las áreas de salud, educación, fortalecimiento familiar, entre otras. Una de las entrevistadas da cuenta de cómo funciona en la práctica la articulación con los organismos de derechos de la niñez y adolescencia:

*“(...) Entonces sí, se articula con el Consejo. En la práctica me parece que no es tan autárquico ni independiente, pero sí se articula con el Consejo, con las Defensorías, con la AGT, con otros, con salud. Pero el caminito es más de hormiga y más de “conozco a alguien en tal hospital y entonces podemos ver que el pibe se haga..”*  
(E.4.)

En este marco, otro de los agentes estatales entrevistados señala que muchas veces se ven empujados a dar intervención a la justicia local (Asesoría General Tutelar) para que se efectivice una determinada solicitud de intervención de las instituciones ejecutivas:

*“Y nosotros tenemos, hace ya creo que dos años, la Defensoría adentro del barrio. Y supuestamente cuando surgió lo interesante iba a ser que era más fácil la articulación, que no iban a estar sobrepasados -porque a nosotros nos correspondía Boca-Barracas y siempre están sobrepasados, que no puede-, y acá ya están sobrepasados, los de acá también. (...) Es difícil la articulación con la Defensoría (risas) (...) Y en algunas medió la Asesoría Tutelar.. como un recurso.(...) Cuando derivás a la gente a lugares, y lo rebotan y lo rebotan.. Lo derivamos a la AGT. No es la idea de que todo lo que hagamos lo tenga que refrendar con un informe la AGT pero bueno muchas cosas, ahí aparece el recurso (...) o que todo haya que judicializarlo para que el Estado de la respuesta que tiene que dar.”* (E.2.)

Por otra parte, de las entrevistas surgen impresiones generales en torno a la política de juventud que existe en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Por un lado observan que “algo se está haciendo” desde el Gobierno de la ciudad en tanto hay actividades recreativas y de entretenimiento que, sin embargo, no alcanzan a describir en detalle. Uno de los entrevistados afirma que desconoce si efectivamente funcionan y el alcance que tienen:

*“(...) Si yo me pongo a pensar en los recursos que brinda el Gobierno de la Ciudad uno piensa, bueno tienen el Club de Jóvenes, tienen becas para adolescentes, tienen... Pero no me parece que se piense integralmente la problemática adolescente. Sí existe un listado de recursos que habrá que ver bien cómo se están implementando y si llegan a todos o no.” (E.1)*

Con respecto al alcance que efectivamente tienen los programas dirigidos a la adolescencia en una de las entrevistas se critica también la presencia de limitaciones en cuanto al establecimiento de requisitos para acceder a éstos:

*“Y después, aparte, muchas veces todos estos programas que uno lee tienen una serie de requisitos que un montón no pueden.” (E.4)*

Contar con un adulto de referencia como responsable del componente económico para el Programa Adolescencia, por ejemplo, implica dejar afuera a chicos y chicas que posiblemente estén en una situación de vulnerabilidad mayor porque no tienen una red familiar o social que cumpla ese rol de adulto responsable.

Por otro lado, al referir a la política de juventud en general, perciben que su ejecución depende en gran medida de las personas que se desempeñan en dependencias públicas abocadas al trabajo con adolescentes, y no solo de su diseño y planificación.

*“Me parece que estas cosas, así como más finitas que te estuve diciendo, es como que tiene que ver con la impronta de los que laburamos en el programa, que somos los trabajadores que no tiene que ver con la política de Ciudad en particular (...) Que después los trabajadores que están dentro de Ciudad hagan de eso otra cosa y le den otro sentido a eso que está, ya es como más del laburo del día a día.” (E.4.)*

En lo que refiere exclusivamente al área de salud y adolescencia, la percepción es similar de acuerdo sostiene uno de los agentes entrevistados:

*“Y es como todo. Las instituciones públicas... No hay una política muy interesante de laburo -desde salud por lo menos- me parece a mí... Una política muy interesante de laburo con adolescentes no hay. Entonces es, el que tiene ganas de lo hace y el que no, no.” (E.3.)*

Casi todos los entrevistados señalan que hay una política de juventud implementada por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires que caracterizan como vaciada, como no

política y que aplica la tercerización de servicios para deslindar sus propias responsabilidades.

*“Haber hay seguro, pero por ahí es más una no política que otra cosa. O una política de desmantelamiento más que otra cosa.” (E.3.)*

*“No creo que tenga que ver con un interés real en que los pibes tengan derechos, pero porque es algo que me parece que como viene en concordancia con todas las áreas en las que Ciudad viene laburando: en niñez, en salud, en educación. Digamos tiene una mirada puesta en otra cosa.” (E.4.)*

Como puede verse, de las opiniones dadas sobre la política de juventud no se desprenden descripciones que tengan relación específica con los ejes a. y d. (violencia-barrio y violencia-noviazgos). Para el primero de éstos puede que responda en parte a que la violencia en el barrio está vinculada con múltiples factores y, por lo tanto, no se presenta como un ámbito de competencia exclusivo de la política de juventud y adolescencia, por el contrario, requiere una intervención del Estado que sea acompañada de determinadas decisiones políticas relativas a la vivienda, al empleo, por ejemplo. En cambio, sí puede percibirse con claridad la referencia al eje de violencia b. y las instituciones encargadas de velar por los derechos de la niñez, en tanto las situaciones que requieren de la intervención de los entrevistados tienen mayor relación con las formas de violencia que se dan dentro del ámbito familiar. Es sobre éste sector de la política de niñez y juventud (Sistema de Protección Integral<sup>vii</sup>) que recae una fuerte crítica o malestar por parte de los agentes entrevistados.

En este sentido, y para finalizar este punto, se observa en expresiones utilizadas por algunos agentes una cierta necesidad de marcar un posicionamiento personal diferente respecto a lo que podemos llamar “intencionalidad” de las políticas dirigidas a los adolescentes. Expresiones como la citada en la página previa: “(...) los que laburamos en el programa, que somos los trabajadores que no tiene que ver con la política de Ciudad en particular (...)” (E.4.), deja en claro que discrepa en cuanto a los criterios, tal vez de implementación o de diseño de la política de juventud local. Pero además estas palabras permiten entrever que percibe que sus funciones, su trabajo “no son parte de la política pública con adolescentes” que se aplica en la Ciudad porque “implementa su propia impronta”.

## V.II. Jóvenes y violencia: problema ¿para quién?

En este apartado se trabaja sobre los motivos que llevan a plantear en algunas instituciones público estatales de la ciudad de Buenos Aires que trabajan con adolescentes, el fenómeno de la violencia como una cuestión especialmente problemática. Los registros de las reuniones de la Red de Niñez y Adolescencia aportan material que da cuenta de las percepciones que tienen algunos agentes estatales sobre la violencia en la niñez y la juventud de los barrios de incidencia de la Red, y aportan información sobre las representaciones colectivas que existen sobre el tema, comportando una fuente extra de análisis.

En este marco, como primera cuestión interesa mencionar que en la delimitación del tema a trabajar durante el año 2010, circularon en el ámbito de esta Red de instituciones denominaciones de violencia como violencia familiar, doméstica, en el barrio, en la calle, entre pares (bullying), institucional para hacer referencia al abuso de autoridad, y violencia social para aludir a situaciones de pobreza y exclusión social. Asimismo, como parte de las explicaciones o raíces de las situaciones de violencia que involucran a chicos y chicas, mencionaron el hogar, la escuela, la televisión, los medios de comunicación y las instituciones en general. Sin embargo, en el mismo contexto de debate surgieron opiniones alusivas a la dificultad de abordar el tema, puesto que “es muy amplio y complejo, además de no ser el área de incumbencia específica de ninguna de las instituciones integrantes de la Red” (Reg.). Como consecuencia de este último aspecto, se hizo una convocatoria a profesionales con ejercicio en el área temática violencia a fin de dilucidar algunos puntos vinculados con enfoques teórico prácticos existentes, de modo que fuera posible acotar el tema que se trabajaría en la Jornada<sup>viii</sup> y definir, asimismo, su viabilidad.

De este proceso de definición del tema y de las acciones a realizar en el marco de la Red se destacan, principalmente, dos elementos: por un lado, 1. La selección de los expositores, convocados inicialmente por su *expertise*; y por otro lado, 2. La denominación de la Jornada como “*Niñez, Adolescencia y Familia. Abordajes y marcos normativos en violencia familiar*”.

Respecto al primero de los elementos interesa mencionar que los expositores de la Jornada fueron dos representantes del Consejo de Derechos (CDNNyA): uno por uno por la Guardia Permanente de Abogados (GPA) y otro por el nivel central. También

hubo una representante de la Dirección General de la Mujer<sup>ix</sup> y otro de una organización social sin fines de lucro especializada en el tema masculinidades. Sin entrar en el detalle de lo que finalmente se expuso, la procedencia de los expositores permite ver cómo el foco estuvo puesto en el tema violencia y niñez, y violencia de género. Por su parte, en lo que refiere al segundo elemento se observa que el recorte temático -que inicialmente buscó atender o incluir a la adolescencia- está claramente dirigido a lo que en el transcurso del presente trabajo se ha identificado como jóvenes víctimas de violencia e incidencia de situaciones familiares. Es decir, sobre el identificado eje b. en el capítulo previo. Entonces, ¿qué implicancias tienen estos dos elementos a la hora de analizar las representaciones vigentes entre los agentes estatales que participaron de este espacio de Red? En principio reflejan que también en este ámbito interinstitucional existen percepciones en torno a la violencia en la juventud que están más frecuentemente asociadas al padecimiento de los/as chicos/as en tanto víctimas de aquella, dejando de lado representaciones que suelen ubicarlos en una posición de “generadores”.

En este sentido cabe la pregunta ¿por qué frecuentemente se plantea el tema jóvenes y violencia, o violencia en la juventud o adolescencia como una cuestión problemática? si de lo aquí analizado surge que las percepciones de los agentes estatales están mayormente vinculadas a los ejes de violencia a. y b. (violencia en el barrio y en las familias), antes que al c. o d. (violencia entre pares e intra parejas), los cuales sí podrían entrar en lo que suele ser identificado como violencia en la juventud.

Como primera cuestión es preciso señalar que estas instituciones, que dirigen parte de sus acciones a jóvenes adolescentes de Parque Patricios y Barracas, plantean como eje de trabajo el tema violencia y lo hacen en términos de problema. Considerando que en el marco de un proceso de análisis de las políticas, la definición de los problemas - identificación de los actores que intervienen, delimitación de sus fronteras, evaluación de su gravedad e intensidad, su comprensión y explicación de causas, entre otras- es parte del momento inicial de dicho proceso (Tamayo Sáez: 1997), interesa en este punto aproximarse a una explicación de sus causas. En otras palabras, si la violencia es un problema, ¿por qué lo es?

En el curso de este estudio se han podido identificar algunos elementos que entendemos conducen a la presencia de este tipo de planteos entre los agentes públicos que se desempeñan en algunas instituciones públicas de Parque Patricios y Barracas. A

continuación se describen algunos fenómenos -unos de carácter estructural, otros se presentan como resultado de la interacción cotidiana- que explican en parte la problematización de la violencia y su relación con la juventud.

1. La violencia es un problema. El tema violencia está instalado como problema social y es particularmente asociado a jóvenes y sectores populares.

En este primer punto hay dos aspectos que distinguir. Por un lado, la percepción de la violencia como un problema, y por otro su asociación frecuente a jóvenes y particularmente a jóvenes que se hallan en una situación socio económica de exclusión o pobreza. El primero de los puntos, definir y entender la violencia como un problema, remite a la teoría eliasiana cuya centralidad reside en cuestionar los análisis sobre la violencia que asumen que lo problemático es convivir con millones de seres humanos en “circunstancias (o habiendo episodios) de violencia”, en lugar de preguntarse cómo es posible convivir “civilizadamente”. El cuestionamiento central que Norbert Elías (1981) realiza respecto a estos enfoques radica en la aceptación de una “natural convivencia pacífica” entre sujetos en contextos complejos y conflictivos. El autor sostiene:

“(…) Lo primario es que, habiendo entrado en conflicto, estado enfrentado a alguien, odiando profundamente a una persona, los seres humanos arremetan los unos a los otros, que se peguen o, incluso, que se asesinen. El problema es cómo convivir aunque todo esto siga existiendo: la ira de unos contra otros, el odio, el enfrentamiento, la rivalidad. (...)” (N. Elías: 1981)

Es decir, pone en cuestión aquellas miradas que parten de la idea de que existe algo así como una naturaleza “civilizatoria”, una naturaleza humana de la paz, en definitiva, pone en cuestión que exista un rechazo “natural” al enfrentamiento y a la violencia.

No obstante la hegemonía de estos enfoques acerca de la violencia, su definición como problema social (de la vida urbana en general, y porteña en particular) deviene de un proceso de construcción social en el que han intervenido instituciones oficiales y organizaciones de la sociedad civil. Gabriel Noel (2005) señala que es preciso tener en cuenta que “la misma definición de las problemáticas es una dimensión fundamental de toda acción política (...)” En este sentido la existencia de instituciones creadas con la finalidad de atender un determinado problema social (salud sexual, tiempo libre, vínculos familiares complejos, violencia, como ejemplos para el caso de los jóvenes)

“(…) refuerza, de manera circular, la creencia en las categorías a partir de las cuales fueron construidas.” (Noel: 2005).

Si bien en este trabajo no ha habido referencia a dispositivos institucionales especializados en el tema violencia, habría que ver si definiciones previas a la creación del Programa Adolescencia por ejemplo -en el cual trabaja una de las entrevistadas-, no encuadran en la reciente categorización “jóvenes *ni*”, aquellos que no estudian ni trabajan y por lo tanto “malgastan su tiempo” o lo ocupan en actividades que favorecen la reproducción de la violencia, entre otras. Una lectura posible es que a través de este Programa el Estado se ocupa de atender ese problema (el uso del tiempo en los jóvenes “*ni*”) promoviendo su inserción o reinserción en el ámbito educativo o laboral, de modo que entre otras cosas se previene la violencia.

El autor agrega que “(…) las instituciones, y los agentes que en ellas trabajan, categorizan la realidad a partir de las definiciones oficiales de los problemas que han dado lugar a su existencia” (hay *jóvenes peligrosos* para sí y para otros). En este sentido ¿cabe pensar que estos adultos, independientemente de sus representaciones y considerando que son parte de la estructura de una determinada política social, adscriben, en el sentido de agregar valor, a la interpretación que de los problemas sociales realiza la política (en su definición clásica)?

Por otra parte, como cuestión general, se observa que buena parte de los problemas que afectan a las grandes ciudades son endosados a los jóvenes, variando el segmento etario según el caso. Ejemplo de ello es el consumo de drogas, el robo y la delincuencia, lo relativo a la seguridad vial, salidas nocturnas, violencia entre grupos, incluso, el desempleo pareciera tener mayor relevancia entre los jóvenes.<sup>x</sup> Pero, reiteramos, si entre las representaciones que los agentes estatales tienen acerca de la violencia predominan aquellas que afectan a los jóvenes que se originan en el seno de las familias o del mundo más íntimo, ¿por qué estas otras representaciones tienen relevancia al momento de definir una propuesta institucional?

Aquí interesa citar nuevamente a Noel, quien se pregunta qué consecuencias tiene el hecho de definir los problemas sociales en torno a la categoría *juventud*, y qué opciones se dejan afuera al adoptar esta categoría. En primer lugar corre de escena al adulto, al responsable mismo de esa definición. Pero también pasa a un segundo plano la

desigualdad de clases, cuyo efecto puede ser la sustitución de medidas económicas y políticas por soluciones culturales (Noel: 2005).

## 2. Concepción sobre los jóvenes como *peligrosos*.

Se ha mencionado ya que la idea o concepción del adolescente como ser transgresor de normas tiene arraigo en el mundo adulto desde hace tiempo y es sostenida, muchas veces, por representaciones que poseen una carga negativa. Las representaciones que se observan en algunos de estos adultos respecto a la circunstancia de transitar la adolescencia, esto es, exponerse al riesgo, discutir o enfrentar a las familias, rebelarse contra éstas, cumplir con lo justo -o menos- en la escuela, puede que sea un factor que predispone a juzgar a priori a la juventud adolescente como peligrosa. Si la violencia es un problema y la asociación juventud-violencia se presentan como algo “dado” (naturalmente dado, porque es un problema que está instalado socialmente), el peligro que ronda a la juventud tiene que ver también con la idea de violencia. Así transgredir reglas, pautas o modelos se asocia a la posibilidad de violencia y no necesariamente a la violencia en sí. Irrumpir con lo normado implica, de alguna forma, una lucha, un intento por instalar algo nuevo y por lo tanto entra en conflicto con lo instituido, con el “previsible” mundo adulto. Las formas de interpelación a *lo dado* que caracterizaría a la adolescencia, se presenta para los adultos como peligroso. La violencia es peligro = los jóvenes son peligrosos = la violencia está en jóvenes.

## 3. Tema expandido en los medios de comunicación y en el sentido común.

Los medios de comunicación masiva tratan el tema “jóvenes y violencia” en forma recurrente. Generalmente colocan el foco en las situaciones de violencia en las escuelas y en menor medida en que lo tiene que ver con la seguridad ciudadana (seguridad / inseguridad). Si bien entre las representaciones de los agentes públicos se ha visto con mayor claridad el primero de los temas, en sus referencias respecto a la violencia en el territorio y violencia entre pares, incluso en las referencias a los contextos familiares -en cuyo marco “no tienen ejemplos a seguir” (E.2.) especialmente en lo relativo a las trayectorias laborales-, pareciera incidir la cuestión de la inseguridad.

Este tema tiene amplia difusión en los medios de comunicación masiva, especialmente en los programas de noticias.<sup>xi</sup> Cuando se publican crónicas relativas a hechos delictivos, se observa que muchas veces, el acento está puesto en la edad de los

involucrados y en la “mala vida que llevan”. A este respecto cabe destacar que durante los últimos años la referencia a la edad de los involucrados se ha extendido a los jóvenes como víctimas y no solo como “constructores” de la inseguridad. La expansión de este tipo de programaciones incide en la construcción de una determinada concepción de la juventud adolescente, asociada al peligro pero también a la inseguridad.

Los relatos que los medios de comunicación construyen logran instalar no solo el tema jóvenes y violencia, sino también jóvenes adolescentes como un tema en sí mismo, incluso, como problema. Bajo la idea “el problema de los jóvenes” surgen temas que van desde el consumo de alcohol y de tecnologías hasta el desempleo.<sup>xii</sup> Estas construcciones favorecen la visualización de los adolescentes como un grupo social diferenciado, problemático y peligroso para el conjunto de la sociedad.

#### 4. Posición profesional como trabajador estatal y agente corresponsable.

Otro de los elementos identificados entre los motivos que llevan a plantear la violencia como cuestión problemática y en relación con los adolescentes en algunas instituciones públicas de la ciudad de Buenos Aires, es la posición profesional que tienen los agentes de estas instituciones. Esto es, la función profesional y las obligaciones que le caben en tanto trabajador estatal y agente corresponsable del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En su forma de entender las intervenciones estatales, surgen apreciaciones relativas al efectivo funcionamiento de la política de niñez y juventud ante situaciones que encuentran a los/as chicos/as expuestos a violencias (en la forma más explícita de violación de derechos: abuso, maltrato, etc.). En este marco perciben la intervención del Estado, a través de las instituciones destinadas a la restitución de derechos, como con carácter limitado o dilatorio, lo que puede que genere una sensación de persistencia del problema. En otras palabras, los/as adolescentes son víctimas de violencias -siendo ésta la asociación establecida con mayor frecuencia en cuanto a representaciones sobre jóvenes y violencia-, que requieren de una intervención de las instituciones que resulta se observa ineficaz, por lo que el problema se presenta perpetuado. En este sentido, cabe la posibilidad de que en el discurso institucional se vuelque una demanda que interpela a “hacer algo” independientemente de lo que las instituciones especializadas deberían hacer. El problema aparece irresuelto por lo que es preciso tomar intervención,

sería una forma simplificada de las representaciones que construyen una demanda, institucional pero también personal y profesional, ante manifestaciones de violencia y la necesidad de plantearla como cuestión problemática.

5. Es un tema legitimado por las políticas públicas para su tratamiento.

El último de los elementos hallados es la legitimidad que tiene el tema “jóvenes y violencia” en el ámbito de las políticas públicas. Las escuelas y la institución escolar son un ejemplo de ello. En este ámbito existen propuestas de trabajo sobre el tema violencia que son diseñadas desde las estructuras superiores, es decir que es parte de la política educativa trabajar el tema violencia con los chicos y toda la comunidad educativa.<sup>xiii</sup> Es por lo tanto un tema que está en la agenda educativa.

A nivel de las instituciones también aparece problematizado el tema, existiendo demandas concretas desde quienes se desempeñan en ellas. Se ha dicho que las formas de violencia entre pares -sea a través de golpes, maltrato u hostigamiento- es una de las representaciones sobre la violencia que tienen los agentes estatales, y son frecuentemente asociadas al ámbito educativo.

En el presente análisis fue posible ver que sin ser efectores de la política educativa de la Ciudad, los agentes señalan que esta la violencia entre pares adolescentes existe y ocurre especialmente en el nivel medio de educación. También se ha planteado que la demanda de las escuelas se traslada al ámbito de otras instituciones que trabajan con jóvenes adolescentes. Lo que se observa en este sentido es que las escuelas no logran por sí solas dar una respuesta que resulte efectiva en términos de manifestaciones, extendiéndose esta demanda de intervención a otras instituciones (de salud, de recreación, de protección, por ejemplo).

A esto es preciso agregar que las escuelas tienen una *población cautiva* con la que es necesario trabajar desde “las otras instituciones”, por lo que se convierte en un imperativo para los agentes estatales aportar herramientas relativas a los temas que interesan a la institución escolar. En otras palabras, si las instituciones de salud, las de recreación, las de servicios u otras, se proponen tener alcance en los adolescentes y esto no se logra con la propuesta de cada institución, deben ir a buscarlos a donde estén: a las escuelas, con sus necesidades y demandas.

## **Síntesis**

*En este apartado (V.) se han podido ver por un lado, las percepciones que los agentes públicos de algunas instituciones estatales de la zona sur de la ciudad, tienen acerca de la política pública local, y en particular cómo entienden que esta política trabaja el tema violencia con respecto a los jóvenes adolescentes. Por otro, los motivos que hacen que el tema violencia sea visto como un problema.*

*En la primera parte (V.I.) quedó expuesto que según estos agentes estatales la escuela, como institución y ámbito en el que los jóvenes están, tiene algunas dificultades para trabajar temas que exceden lo estrictamente educativo. No obstante percibe la violencia como tema que requiere su atención y es trabajado pero con escasa profundidad. Para el caso de las situaciones familiares y las situaciones de violencia que en ese ámbito se generan, también señalaron la presencia de falencias. En particular, indican que el circuito institucional previsto para la atención de la niñez y adolescencia falla por diversos motivos (escasos recursos económicos y humanos, básicamente, aunque también señalan que la niñez no es un tema de interés de la gestión de gobierno), por lo que con frecuencia encuentran respuestas solo cuando se apela a la instancia judicial. Además en ocasiones aparece la tensión entre intervención individual versus integralidad. Por último, como cuestión general observan que hay políticas dirigidas a la juventud y adolescencia pero creen que son escasas particularmente en lo que refiere a temas como proyecto de vida, intereses, ocio y recreación. Por el contrario creen que muchas políticas son diseñadas desde lo “problemático” (embarazos, consumo, deserción escolar, etc.).*

*En esta definición de temas que atraviesan a los adolescentes y el correlato en política pública, aparece también entre las representaciones de los agentes estatales el tema violencia. La atención de la violencia en la juventud que ocurre en el ámbito de la familia o íntimo es encausada por el circuito institucional enmarcado en el Sistema de Protección Integral. Pero en las instituciones donde se desempeñan estos agentes está presente también el tema violencia y juventud asociado a contextos grupales, barriales, escolares, de maltrato entre pares que remiten, en definitiva, a percepciones sobre los jóvenes adolescentes “generadores” de violencia.*

*Estas percepciones institucionales tienen origen diverso. En el punto V.II. se plantearon elementos que se manifiestan en planos estructurales, institucionales y subjetivos, que*

*dan cuenta de los motivos por los cuales la violencia se presenta como un problema para las instituciones que trabajan con jóvenes adolescentes. Estos elementos son: 1. el tema violencia está instalado como problema social y es asociado a la juventud y a la pobreza, en parte, porque en la construcción de problemas sociales intervienen instituciones y organizaciones cuyo origen y razón de ser es el mismo tema (problema), y sus agentes “adoptan” esa misma mirada. Además, la definición etaria del problema permite redirigir su solución a otros sectores de la política; 2. hay una percepción de los jóvenes como “peligrosos” (para sí y para otros, para la sociedad); 3. los medios de comunicación instalan temas como “violencia en la escuela” e “inseguridad” en asociación a la juventud; 4. La función profesional en estas instituciones estatales “requiere” cumplir con el rol de agente corresponsable del Sistema de Promoción y Protección de la Niñez; 5. El tema violencia es legitimado por las políticas públicas las que en su diseño lo definen como un problema, siendo la escuela el ejemplo más claro.*

## VI. Palabras finales.

En este trabajo nos hemos propuesto caracterizar las representaciones que algunos agentes del Estado de la ciudad de Buenos Aires tienen respecto a temáticas de jóvenes adolescentes. Se describieron las representaciones que tienen sobre los adolescentes que asisten a las instituciones en las que trabajan, las cuales son parte de la política pública local. Se expuso la percepción que tienen sobre la política de juventud que se implementa de la ciudad de Buenos Aires y, en particular, se desarrollaron aspectos que explican cómo creen que esta política trabaja los temas que cruzan a los jóvenes, desde su punto de vista, y en especial el tema violencia.

Este recorrido implicó el análisis específico de la relación entre los temas *jóvenes* y *violencia*, y las razones por las que éste último aparece problematizado en ámbitos institucionales. Asimismo, el recorrido contó con aportes fundamentales de distintos enfoques teóricos que las ciencias sociales han hecho respecto a los temas juventud, violencia y políticas públicas.

A continuación se expone el **Cuadro B.** donde se sintetiza el análisis realizado en el presente TFI respecto a qué representaciones tienen los agentes estatales sobre los jóvenes adolescentes, cómo interviene el fenómeno de la violencia en este sector de la población y qué rol juegan las políticas dirigidas a ellos.

En la primera columna se mencionan las principales ideas teóricas desarrolladas en el apartado III., con referencias a aspectos normativos vistos en el apartado II., mientras que en la segunda se exponen algunas representaciones halladas en los relatos de los entrevistados y en los registros de reuniones de la Red, desarrolladas en los apartados IV. y V. La exposición comparativa de estos dos aspectos (teórico y empírico) permite integrar el análisis, por lo que es preciso señalar que las divisiones hechas en el cuadro no comportan una separación tajante entre los tres aspectos ponderados (jóvenes, políticas y violencia), por el contrario están plenamente asociados. Es solo a los efectos de ordenar la información que se avanzó sobre esa estructura.

### Cuadro B.

RELACIÓN CON MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL	ACTORES Y POLÍTICAS INVOLUCRADAS
JÓVENES	

<p>I. Distintas corrientes teóricas (fundamentalmente desde la sociología) entendieron durante largo tiempo que los jóvenes podían ser concebidos como <b>grupo homogéneo</b>.</p>	<p>I. * Coyunturas históricas de pleno empleo generaron cierta sensación o idea de homogeneidad. Además de la posibilidad de ascenso social que encontró resonancia entre vastos sectores de la sociedad argentina. Esto implicó para los jóvenes que no eran parte de esa <i>homogeneidad</i>, recibir la intervención de las instituciones del Estado (filantrópicas, Patronato, etc. En definitiva, políticas sociales.)</p> <p style="text-align: center;">*esto no lo dicen los entrevistados*</p>
<p>II. PERO otras corrientes teóricas sostienen que los jóvenes adolescentes son un <b>sector heterogéneo</b> en tanto hay diferencias de clase, las que deben ser consideradas al momento de estudiar o comprender a este sector de la sociedad.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>III. La concepción que encierra la idea de <i>Procesamiento sociocultural de las edades (institucionalización de curso de la vida, y cronologización de la vida)</i>: colaboró en la “estructuración de los jóvenes” como homogeneidad.</p> <p>La naturalización de los modos de ser o comportarse en este momento determinado, en el que un sujeto es joven, se da al operar en este mecanismo tanto la sociedad como el Estado a través de sus instituciones.</p>	<p>II. Los jóvenes son un <b>grupo heterogéneo</b>: porque los atraviesan distintos temas entre los que inciden notablemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. las familias.</li> <li>b. el contexto social más inmediato.</li> </ul> <p>Si bien estos <i>atravesamientos</i> contienen temas comunes a todos los jóvenes, también incluyen especificidades conforme su posición en la sociedad.</p> <p>De esto se desprende que la heterogeneidad está dada, en buena medida, por las diferencias en las características de las familias y el contexto donde crecen → Por lo tanto, por diferencias de clase.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>III. Muchas “familias están desafiadas hace rato”. Es decir, sin estructuras institucionales que den sostén: trabajo, estudio, las mismas familias. “Familias que no trabajan, que no estudiaron, que apelan a programas sociales (...)”.</p> <p>→ En este sentido, el “qué se hace a cada edad” no puede ser definido con claridad y previamente (o mientras se es joven adolescente) porque no hay institución que estructure (<i>procesamiento sociocultural de las edades</i>); las familias y las instituciones del Estado no alcanzan a marcar el camino de qué hacer.</p>
<p><b>POLÍTICAS CON JÓVENES</b></p>	

<p>Instituciones como la familia, escuela, trabajo están “desestructuradas”, debilitadas.</p> <p>→</p> <p>I. Por lo que el Estado a través de sus políticas sociales con jóvenes busca intervenir centralmente en dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación</li> <li>- Trabajo</li> </ul> <div style="display: flex; align-items: center; margin-left: 40px;"> <span style="font-size: 2em; margin-right: 5px;">}</span> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px 10px;">Políticas de juventud</div> </div> <p>Por lo mismo, también los jóvenes están o aparecen como “sin estructura” (que contenga), en este sentido, la política vendría a jugar un rol “estructurador” en su propuesta (ofrece capacitaciones, becas, estímulos para el sostenimiento de la escolaridad, etc.).</p> <p>Además, se observa inequidad intergeneracional en la inserción laboral.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>II. Políticas referidas a la atención de situaciones de violencia intra - familiar. Hay instrumentos normativos que lo previenen.</p>	<p>Instituciones como la familia, escuela, trabajo, están “desestructuradas”, debilitadas en algunos casos.</p> <p>I. El Estado interviene con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela: unas veces contiene, otras no. No siempre otorga herramientas que den certidumbre acerca de la posibilidad de mejora en la inserción social y económica.</li> <li>- Trabajo: hay escasas perspectivas de inserción laboral.</li> </ul> <p>No abarca -o lo hace escasamente- otros aspectos más bien sociales. A ello se agrega el rol de las familias, puesto que “no hay ejemplos a seguir”. →</p> <p>Entonces, es difícil que haya posibilidad de proyecto pensado.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>II. Los instrumentos normativos, y su correlato en políticas públicas, que previenen la atención de jóvenes ante situaciones de violencia intra - familiar, funcionan limitada y precariamente.</p>
<b>VIOLENCIA</b>	
<p>I. El debilitamiento de las instituciones formales (o que históricamente han servido a la <i>construcción</i> de los jóvenes), redundando en: falta de sentido, carencia de proyecto a futuro, y situaciones de violencia.</p> <p>→ En este sentido, tal debilitamiento explica, en parte, la violencia. Las causas de la violencia deben buscarse en contextos más amplios.</p> <p style="text-align: center;">*****</p>	<p>I. Dificultad de proyectarse. Las actuales características de instituciones como la familia (no continente) y la escuela explican, en parte, la mayor exposición al riesgo en los jóvenes. Lo que redundando a veces en situaciones de violencia.</p> <p>A ello es preciso agregar el contexto y las condiciones de vida de quienes viven en zonas pobres. Si bien ello no constituye algo determinante para este sector social, sí se manifiestan aquí con mayor claridad las situaciones de violencia.</p> <p style="text-align: center;">*****</p>

<p>II. La violencia en la juventud es mayormente asociada a situaciones de violencia en el ámbito escolar.</p>	<p>II. La violencia es mayormente asociada a las formas de violencia que sufren los adolescentes: violencia intra familiar.</p>
--	---

Entre las representaciones de estos agentes estatales sobre los jóvenes adolescentes hemos visto que los contextos familiar y comunitario tienen una fuerte incidencia en lo que respecta a los jóvenes en general. Los escenarios en los que los adolescentes se mueven pueden favorecer o perjudicar el desarrollo que éstos tengan en sus vidas personales, pueden favorecer o limitar la tendencia a adoptar conductas de riesgo o conductas de cuidado.

Si en el contexto en que se encuentran los jóvenes adolescentes están presentes situaciones de violencia (familiar, territorial, institucional u otra) habrá mayores posibilidades de que los jóvenes adopten modos de relacionarse con otros y con el entorno en los que intervenga la violencia, conforme surge de las representaciones de los agentes estatales. Esta posibilidad les cabe tanto a adolescentes de clases sociales bajas como a los que se ubican entre las clases sociales media y alta, considerando además que el debilitamiento de la institución familia se da en todos los sectores siendo éste, para los agentes entrevistados, un factor clave en la existencia o generación de conductas de riesgo y de violencia entre los jóvenes.

En este sentido, el presente estudio mostró que para los agentes estatales entrevistados (que trabajan en instituciones de los barrios Parque Patricios y Barracas) los adolescentes como grupo social son heterogéneos entre otras razones por su posición de clase. Sin embargo, la pobreza no constituye un factor determinante de la existencia de situaciones de violencia. Ésta atraviesa a todos los sectores sociales. En este trabajo se vio también que para estos agentes la relación “jóvenes y violencia” es planteada en términos de problema en parte porque en los barrios pobres de la ciudad de Buenos Aires hay una mayor intervención de instituciones del Estado que, cabe señalar, estos agentes representan en su labor cotidiana siendo efectores de sus políticas sociales.

## Anexo.

### Entrevistados.

caso /entrevista	edad / género	lugar de trabajo	antigüedad	otras característ (formación, trayectoria laboral, clase social, lugar de crianza/ residencia)
1. (G.)	Nacida en 1972 (40 años al momento de la entrevista).	Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 35 (Área Programática Htal. Penna), Barracas.	<u>2005</u> : ingresó al CeSAC Nº 35 <u>2003</u> : estaba en el CeSAC Zavaleta (de la zona).	Nació en Cap. Federal.  <u>Formación</u> : Trabajo Social en la UBA. Luego hizo residencia en Salud (Htal. Penna). Posgrado en Salud Comunitaria  <u>Trayectoria laboral</u> : en Educación (EOE en partido de San Martín, Pcia. De Buenos Aires); y en FO.NA.VI. Luego, siempre en salud, en el AP del Htal. Penna.  <u>Auto enclasmiento</u> : clase media.
2. (P.)	Nacida en 1967 (46 años al momento de la entrevista).	Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 39 (Área Programática Hospital J. M. Penna), Parque Patricios.	<u>1991</u> : concurrente en el Hospital Penna.  <u>2007</u> : empleada del CeSAC Nº 39.	Nació en Cap. Federal.  <u>Formación</u> : Médica pediatra-UBA (1991-1996). Traumatóloga infantil (1998) Especializada en Adolescencia (2013).  <u>Trayectoria laboral</u> : 1993/2008 (en simultaneidad con la concurrencia en el Htal.) en obra social del personal de maestranza. 1998/2005: Instituto de Rehabilitación al I.R.E.P. ahí en Núñez, y en paralelo trabajaba en el Gutiérrez también, en traumatología infantil. En el Htal. Penna: cargo de guardia; en 2007: CeSAC  <u>Auto enclasmiento</u> : clase media, profesional.
3. (Al.)	Nacida en 1978 (35 años al momento de entrevista).	Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 39 (Área Programática Hospital J. M. Penna), Parque Patricios.	<u>2008</u> : CeSAC nº 39 como profesional de planta.	Nació en el partido de San Martín pero siempre vivió en Capital Federal.  <u>Formación</u> : Trabajo Social en la UBA (egresada en 2001). Maestría en Políticas Sociales UBA (tesis inconclusa) Obtuvo un título intermedio de una carrera de Especialización.  <u>Trayectoria laboral</u> : 2002/2005: residencia en Hospital Pirovano. 2006: instructora de residentes de TS en Htal. Penna. 2008: CeSAC Nº 39. Además, consultorías independientes para una agencia de cooperación internacional; sobre organizaciones que trabajan con VIH.  <u>Auto enclasmiento</u> : clase media, laburante o sea dependo de mi trabajo. Trabajadora.
4. (An)	Nacida en 1983 (30 años al momento de la entrevista).	Programa Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social del GCABA.	2011: Supervisora zonal. Programa Adolescencia (Ministerio de Desarrollo Social GCABCA).	Nació en Capital Federal, se crió en el partido de La Matanza. <u>Formación</u> : Licenciatura en Turismo. Tecnicatura en Pedagogía y Educación Social. 2008: Pedagogía UTE (Unión de Trabajadores de la Educación) Instituto de Recreación y Tiempo Libre, Orientaciones en Derechos Humanos. <u>Trayectoria laboral</u> : 2007/actualidad: Organización La Matera (trabaja con niños y niñas, adolescentes. Talleres artísticos, promoción de derechos). Ad honorem

				<p>Práctica: Isauro Arancibia (centro de educación para adolescentes en situación de calle), CABA; Instituto San Martín -Centro de Régimen Cerrado-; y PAEBYT (Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo. GCABA) Villa Soldati.</p> <p>2009: una Comisión de Niñez y Adolescencia de una OSC conveniada con el GCABA y Organismos Internacionales. Acompañante en un programa Temas: empleo joven, egreso de hogares.</p> <p>2010/actualidad: Talleres (escuelas públicas y privadas de Ciudad) sobre temas: violencia, educación sexual integral, mediación escolar, duelo del pasaje de la primaria a la secundaria.</p> <p>2010: Comisión de Niñez (Arzobispado de Buenos Aires). Talleres en escuelas públicas y privadas.</p> <p>2010: Jóvenes Por la No Violencia (talleres en escuelas públicas y privadas) Dirección de Niñez del Municipio de Morón.</p> <p>2011: Centro de Régimen Cerrado en la provincia de Tucumán.</p> <p>2011/actualidad: Programa Adolescencia (Min. Desarrollo Social GCABA)</p> <p><u>Auto enclasmiento</u>: clase media.</p>
--	--	--	--	--

## VII. Bibliografía.

- BALARDINI, Sergio (1999): “Políticas de Juventud: Conceptos y la experiencia argentina”. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Última Década, núm.10, Centro de Estudios Sociales, Chile. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19501004>
- BAUMAN, Zygmunt (2000): “Trabajo, consumismo y nuevos pobres”. Gedisa Editorial. España.
  - CEPAL (2008). Panorama social de América Latina. Capítulo IV: “Violencia juvenil y familiar en América Latina: agenda social y enfoques desde la inclusión.” Disponible en: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008\\_Cap4\\_AgendaSocial.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/34732/PSE2008_Cap4_AgendaSocial.pdf)
  - CHAVES, Mariana (2010): Capítulo 1 “¿Juventud?”, en Chaves, M. *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial, Pp.25-49.
  - CHAVES, Mariana (2005): “Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina Contemporánea”. Chile, Última década, núm. 23, Pp. 9-29.
  - CRIADO, Enrique Martín (1998): “Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud”. Istmo, Madrid.
  - ELÍAS, Norbert (1980): “Civilización y Violencia”. Conferencia brindada en el Congreso Alemán de Sociología. Bremen. (Pub. 1981).
  - FEIJOÓ, María del Carmen (2003): “Nuevo país, nueva pobreza”. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
  - GARAY, Candelaria y GONZÁLEZ BOMBAL, Inés (2003): “Incidencia de OSC en políticas sociales: el caso del Comité de Seguimiento y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”. En: Inés González Bombal y Rodrigo Villar (compiladores): *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Libros del Zorzal. Buenos Aires.
  - Fernández Campos, Víctor - Sokolovsky, Jorge (2006): Revisando la historia de la “atención a la infancia: desde el Virreynato hasta la Ley 26.061”, en: FAZZIO-SOKOLOVSKY: *Cuestiones de la Niñez: aportes para la formulación de Políticas Públicas*; Espacio Ed.
  - GAGGERO, Horacio y GARRO, Alicia (2009): “Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar. Estado, gobierno y políticas sociales durante el peronismo (1943-1955): proyectos y realidades”. Biblos, Buenos Aires.

- JODELET, Denise (1986): “La representación social: fenómeno, concepto y teoría”, en: Moscovici, S.: *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología Social y problemas sociales*; Paidós.
- MARGULIS, Mario y URRESTI, Marcelo (1998-2002): “La construcción social de la condición de juventud” en: *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Siglo del Hombre Editores.
- MORENO, José Luis (2009): “Éramos tan pobres..”. Sudamericana.
- NOEL, Gabriel (2008): “Versiones de la violencia. Las representaciones nativas de la violencia y su reconstrucción analítica en las escuelas de barrios populares urbanos”. Propuesta Educativa. Buenos Aires. Vol. XVII Pp. 101 - 108.
- OSZLAK, Oscar (1997): “La Formación del Estado Argentino.” Cap. I. Ed. Planeta. Buenos Aires.
- PAULIN, Horacio y TOMASINI, Marisa (2011): “Jóvenes y violencia en la escuela: un análisis relacional desde lecturas de N. Elías”. X Congreso Argentino de Antropología Social: *La antropología interpelada: nuevas configuraciones político-culturales en América Latina*. Buenos Aires, 29 noviembre-2 diciembre de 2011. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- RODRIGUEZ, Ernesto (2000): “Políticas de juventud y reforma del Estado en América Latina: un vínculo a construir”. Trabajo presentado en el Simposium sobre *El Lugar de las Organizaciones Civiles en las Políticas de Juventud* (Tasco, México, del 17 al 20 de octubre de 2000). Instituto Mexicano de la Juventud, Fundación Ford y Universidad Iberoamericana. V Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública (Santo Domingo, Rca. Dominicana, 24 al 27 de octubre de 2000).
- TAMAYO SÁEZ, Manuel (1997): “El análisis de las políticas públicas”. En: Rafael Bolaño, Ernesto Carrillo (compiladores): *La nueva administración pública*. Alianza Universidad. Madrid.
- TORRADO, Susana (2007): “Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX”. Secretaría de Cultura de la Nación - Edhasa.
- TORRADO, Susana (2012): “Historia de la Familia en la Argentina Moderna. 1870 - 2000”. Ediciones de la Flor. Buenos Aires (segunda edición).

---

#### Notas

<sup>i</sup> El diario **Clarín**, entre el 2 de abril y el 16 de mayo de 2014 publicó en su edición en línea los siguientes artículos/titulares:

- 02/04: En su primer día de clases, cinco compañeros le dieron una paliza. La Pampa.

- 28/04: Murió una joven atacada a golpes por compañeras de colegio en Junín. Hay tres detenidas.
  - 28/04: Para el fiscal, fue un ataque "premeditado" y "sin motivo puntual"
  - 28/04: Los celos entre chicas, la principal hipótesis del crimen.
  - 28/04: Dramático relato de la mamá de Nayra: me destrozaron, me arrancaron la vida. Junín.
  - 29/04: "Una ciudad harta de la droga, la violencia y la inseguridad. El crimen de Naira.
  - 29/04: Una patota de chicas mató a la alumna al salir del colegio. El crimen de Naira.
  - 29/04: No la mataron por linda, sino por odio.
  - 30/04: Otra violenta pelea entre dos alumnas de una secundaria. Entre Ríos.
  - 05/05: Kiara no volvió al colegio. Violencia escolar.
  - 05/05: El colegio de Naira reabrió con custodia. Violencia en la escuela.
  - 06/05: Cambiarán de escuela a la nena golpeada en un recreo. Fue atacada por otros alumnos en Hudson.
  - 08/05: Por la violencia, suspenden las clases en una escuela. Mendoza.
  - 15/05: Dos alumnas se pelearon en la escuela y las maestras no intervinieron. Escándalo en Misiones.
  - 16/05: Lanzan la primera guía oficial contra la violencia escolar.
  - 16/05: Un adolescente mató de una puñalada a un compañero a la salida del colegio. Santa Fe.
- Disponible en: [http://www.clarin.com/tema/violencia\\_escolar.html](http://www.clarin.com/tema/violencia_escolar.html) [03-06-2014; 08:45]

<sup>ii</sup> El diario **Página/12** en sus publicaciones en línea del mes de abril de 2014 publicó notas en las que también en las que se encuentran análisis vinculados al tema. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/buscador/resultado.php?q=jovenes+violencia> [03-06-2014; 08:45]. También en otros portales como Infobae, se observan publicaciones que van en sentido similar: <http://search.infobae.com/jovenes-violencia>.

<sup>iii</sup> Es preciso señalar que la reforma constitucional de 1994, contó con una especial coyuntura política que permite al menos, poner en duda la intención real de hacer o no efectivos los derechos de los/as niños. GARAY, Candelaria y GONZÁLEZ BOMBAL, Inés: "Incidencia de OSC en políticas sociales: el caso del Comité de Seguimiento y Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño". En: Inés González Bombal y Rodrigo Villar (comps.): *Organizaciones de la sociedad civil e incidencia en políticas públicas*. Libros del Zorzal. Buenos Aires. 2003. Las autoras exponen que este proceso se llevó a cabo luego de que se otorgaran los indultos por los delitos de lesa humanidad ocurridos durante la dictadura militar iniciada en 1976, lo cual podía poner en cuestión la política de derechos humanos llevada adelante por el gobierno nacional de la década de los noventa. Las autoras hacen una interpretación de ello como la intención de contrarrestar una imagen negativa del gobierno nacional.

<sup>iv</sup> En rigor la Ley 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece la creación del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y no de la Dirección General de Niñez y Adolescencia, cuya existencia es previa. Actualmente ambos organismos complementan la atención de la niñez en la Ciudad.

<sup>v</sup> CELADE: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

<sup>vi</sup> De acuerdo puede observarse en la página oficial del GCABA, funciona también la Dirección General de Políticas de Juventud. Sin embargo, allí se trabaja con jóvenes incluidos en la franja etaria que va de 16 a 29 años: "se trabaja sobre temáticas de empleo, salud, prevención, ocio creativo, medio ambiente, y todas las cuestiones relacionadas con los jóvenes de 16 a 29 años de la Ciudad", por lo que no se lo incluye como parte de los órganos oficiales de atención a la adolescencia. (Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/vicejefatura/secretaria-de-desarrollo-ciudadano/direccion-general-politicas-de-juventud>)

<sup>vii</sup> Si bien Niñez y Adolescencia resulta suficiente al pensar en política sectorial, referir al Sistema de Protección Integral resulta más apropiado aquí, en tanto en su marco está prevista -si bien no exclusivamente- la adopción de medidas especialmente dirigidas a la restitución de derechos ante situaciones de abuso y maltrato contra niños/as, situaciones que en este TFI hemos incluido dentro de la categoría "violencia y familia" (eje b, punto 2).

<sup>viii</sup> Una Jornada reflexión, con exposiciones fue el resultado final del proyecto de trabajo de la red.

<sup>ix</sup> Todas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>x</sup> Este último punto, es aludido independientemente de lo que las estadísticas oficiales relativas al empleo arrojan. Es decir, se menciona en el marco de las representaciones que se construyen y que rondan la vida en las ciudades.

<sup>xi</sup> En efecto, fue un tema central de los candidatos en la última campaña electoral, de 2015.

---

<sup>xii</sup> Algunas formas de presentar estos temas en los medios de comunicación son por ejemplo, “La *previa* de los chicos”, “Otra vez violencia en la escuela”, “El fenómeno youtuber volvió a explotar en Buenos Aires” (ésta nota agrega: “El Club Media Fest convoca a los youtubers más famosos. Quiénes son los jóvenes que a fuerza de producir videos cosechan fans en todo el mundo”. Disponible en: <http://www.infobae.com/2015/10/07/1760491-el-fenomeno-youtuber-volvio-explotar-buenos-aires> ), “Locura youtuber en Argentina”

<sup>xiii</sup> Por caso, el Ministerio de Educación de la Nación publicó en 2014 la “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”. Ésta brinda líneas de intervención que se orientan a la “convivencia escolar democrática” y refiere a acuerdos escolares de convivencia, entre otros, para la intervención ante dificultades para la convivencia escolar. Disponible en: [http://portal.educacion.gov.ar/files/2014/05/1guia\\_interior.pdf](http://portal.educacion.gov.ar/files/2014/05/1guia_interior.pdf) . En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, hay propuestas similares referidas, por ejemplo, al hostigamiento entre pares: Guía de Orientación Educativa: Bullying. Disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/bullying.pdf>